

**“LA BALÍSTICA COMO CIENCIA FUNDAMENTAL EN LA INVESTIGACIÓN
DEL DELITO DEL HOMICIDIO DEL SEÑOR CARLOS EN LA TIENDA ROA”**

KELLY JOHANNA ANGEL DEVIA

LIZETH PAOLA HERNANDEZ LOPEZ

VIVIAN PAOLA BENAVIDES DUARTE

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FACULTAD DE POSGRADOS

**DIPLOMADO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL PARA EL SISTEMA PENAL
ACUSATORIO**

BOGOTÁ, D.C 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015

“LA BALÍSTICA COMO CIENCIA FUNDAMENTAL EN LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DEL HOMICIDIO DEL SEÑOR CARLOS EN LA TIENDA ROA”

INDICE:

RESUMEN.....	5
ABSTRACT.....	6
INTRODUCCIÓN.....	7
PROBLEMA.....	9
OBJETIVOS.....	10
JUSTIFICACIÓN.....	11
TEORIAS CRIMINALISTICAS EN LA INVESTIGACIÓN DEL HOMICIDIO DEL SEÑOR CARLOS PARRA EN LA TIENDA ROA.....	12
ESTUDIO DEL CASO	20
DESARROLLO DEL CASO.....	24
CONCLUSIÓN.....	29
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	30
ANEXOS	
ANEXOS 1: REPORTE DE INICIACIÓN	31
ANEXO 2: INFORME NOTICIA CRIMINAL.....	32

ANEXO 3: INFORME EJECUTIVO.....	44
ANEXO 4: PRIMER RESPONDIENTE.....	50
ANEXO 5: : ACTA DE DERECHOS DE CAPTURADO.....	54
ANEXO 6 CONSTANCIA DE BUEN TRATO.....	56
ANEXO 7: REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA.....	57
ANEXO 8: ROTULO ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA Y EVIDENCIA FISICA.....	67
ANEXO 9: ACTA INSPECCION A LUGAR DE LOS HECHOS.....	78
ANEXO 10: ACTA INSPECCIÓN TÉCNICA A CADAVER.....	81
ANEXO 11: INFORME INVESTIGADOR DE LABORATORIO.....	92
ANEXO 12: DICTAMEN PERICIAL DE BALISTICA.....	95
ANEXO 14: ENTREVISTA.....	111
ANEXO 16: BOSQUEJO TOPOGRÁFICO.....	113
ANEXO 20: ACTA DE ALBUM FOTOGRÁFICO.....	114

Anexo 21: FICHA TÉCNICA FOTOGRÁFICA Y/O VIDEOGRÁFICA.....128

ANEXO 23: FICHA TÉCNICA FOTOGRÁFICA.....128

ANEXO 24: RETRATO HABLADO.....130

“LA BALÍSTICA COMO CIENCIA FUNDAMENTAL EN LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DEL HOMICIDIO DEL SEÑOR CARLOS EN LA TIENDA ROA”

KELLY JOHANNA ANGEL DEVIA

VIVIAN PAOLA BENAVIDES DUARTE

LIZETH PAOLA HERNANDEZ LOPEZ

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Derecho Penal e Implementación del Sistema Penal Acusatorio

RESUMEN: Actualmente la investigación de la conducta punible está enmarcada dentro del Derecho Penal, la cual es auxiliada por las Ciencias de la Criminalística. Estas actividades de Investigación Criminal están asignadas a la Policía Judicial, son los encargados de demostrar técnica o científicamente lo sucedido en el hecho delictivo que se investiga, a partir de la búsqueda y embalaje de elementos materiales probatorios o evidencia con el objetivo de determinar si la conducta realmente existió. De esta manera, el investigador Judicial no se limita únicamente a la observancia y aplicación de las técnicas de recolección y fijación del lugar de los hechos; sino que su trabajo deberá abordar el uso del método científico, para explicar el hecho delictivo que se investiga.

Por consiguiente, en el caso que nos correspondió, con una correcta recolección de evidencia, rotulación, cadena de custodia, diligenciamiento los formatos correspondientes de policía judicial y aplicación de las Ciencias auxiliares como la Balística, se logrará determinar que el arma de fuego encontrada en el lugar de los hechos fue la utilizada en el homicidio que se investiga, dado que se hallaron vainillas en el occiso. De la misma manera mediante la ciencia de la Dactiloscopia fue posible cotejar las huellas dactilares para identificar el autor materia de esta investigación. Finalmente es oportuno mencionar que la Bioquímica nos ayudará a establecer que la

muestra hematológica, encontrada en el arma blanca en el lugar de los hechos corresponde al joven, el cual el señor Carlos hirió momentos antes y no a otra persona, para así descartar la presencia de un tercero presente en la discusión, o de otro factor que afecte la teoría del caso.

¹ Estudiante de decimo semestre de Derecho de la Universidad La Gran Colombia y estudiante del Diplomado en Investigación Criminal para el Sistema Penal Acusatorio de la UGC Email: pao-hernandez@hotmail.com

ABSTRACT:

ABSTRACT: Currently research is framed conduct punishable under criminal law, which is aided by the Forensic Sciences. These activities Criminal Investigation are assigned to the Judicial Police, which are responsible for demonstrating technically or scientifically what happened in the crime under investigation, from the search and packing material evidence or evidence in order to determine if the conduct actually existed.

Thus, the judicial investigator is not limited to the observance and application of techniques for collecting and fixing the scene; but he worked his should address the use of the scientific method to explain the crime under investigation.

Therefore, in the case that corresponded to us, with proper evidence collection, labeling, chain of custody, filling out the corresponding forms of criminal investigation and application of auxiliary sciences such as Ballistics, will be achieved determine that the gun found in the scene was used in the murder under investigation, since vanilla is found in the deceased. In the same way through the science of fingerprinting it was possible to compare fingerprints to identify the author of this research field.

Finally, it is worth mentioning that the Biochemistry will help us establish that the blood sample found on the knife at the scene corresponds to the young, which Mr. Carlos struck moments before and not someone else in order to rule out This third in a discussion, or other factors affecting the theory of the case.

PALABRAS CLAVES: Derecho Penal, Investigación Criminal, Policía Judicial, Ciencias auxiliares, Conducta punible, Elementos Materiales Probatorios.

KEY WORDS: Criminal Law, Criminal Investigation, Judicial Police, Auxiliary Sciences, punishable Conduct Elements material evidence.

INTRODUCCIÓN

“El homicidio es el crimen más grave que se pueda concebir, y el que merece, en sus modalidades más repudiables, mayor sanción penal. Con el homicidio no solo se afecta al individuo en particular sino que se ataca a la especie, y por ello se produce una reacción psicológica de terror y desconfianza en la sociedad; el homicidio desequilibra a la familia de la víctima, corta de un tajo una serie de posibilidades para el futuro de otras personas que hubiesen podido recibir el apoyo del sujeto pasivo, y genera una disminución de la confianza en el Estado y en el derecho como medio pacífico de convivencia , a la par que excita oscuros designios de venganza , violencia y resentimiento que se tramiten aun de una generación a otra” (Tomado de: El homicidio; Orlando Gómez López, Pg. 14 temis).

El homicidio en la legislación colombiana, tutela quizá el bien jurídico más importante la Vida, tipificado en el código penal como: “el que matare a otro” (Ley N° 599,2000) . Por consiguiente la ciencia ha visto la necesidad de desarrollar diferentes métodos para solucionar situaciones de este tipo, llegando a identificar a él o los responsables y de este modo poder hacer justicia.

Ahora bien la balística como ciencia auxiliar de la criminalística y a su vez del Derecho, se ha convertido en un instrumento de enorme importancia ya que se encarga de examinar minuciosamente la trayectoria y el alcance de las armas de fuego con las cual fueron perpetrados los hechos y sus diferentes elementos. (Luis, M 2015 Pg. 1887).

Como segundo recurso se utilizara la Dactiloscopia encargada de suministrar los datos más relevantes de las crestas papilares de los dedos de las manos encontradas en la escena del crimen y de los EMP para así mediante AFIS tener certámenes confiables. (Luis, M 2015 Pg. 1793).

Mediante esta investigación se busca esclarecer la Muerte Del Señor Carlos Rodríguez, manifestada en la carrera 5 N° 4-23 en el Barrio San Antonio, En un sitio comercial, donde aparte de los objetos materia de Prueba, hay una testigo que relata que el culpable podría ser un joven de 20 años.

Así que para este caso específico se Realizara la recolección de EF y EMP, llevando a cabo el protocolo de los diferentes manuales estudiados; Entonces se hará un correcto embalaje, cadena de custodia, levantamiento de la escena, ejecución de planos topográficos a los que hubiere lugar, y cotejo de resultados sometidos a múltiples análisis entre los más sobresaliente el balístico, por la presunción del delito, que como consecuencia identificará al causante de esta conducta punible, y finalmente deberá confrontar contundentemente al sistema penal acuario colombiano y responder por sus

actos.

Este trabajo es de carácter cuantitativo, teórico-práctico, debido a que ambos conceptos se utilizarán para dar un resultado contundente; además los instrumentos metodológicos empleados serán trabajo de campo, que contendrá una impecable observación y diferentes documentos.

PROBLEMA

El Estado Colombiano se ha encontrado inmerso en constantes conflictos en diferentes escenarios, los cuales han desarrollado una múltiple afectación para la sociedad ya que conllevan a no tener una visión clara de la alta tasa de impunidad, criminalidad y poca efectividad de los órganos encargados para el manejo de la investigación del presunto delito, la norma y el autor de ellos siendo este un factor importante de estudio para esclarecer los hechos del porque se realizó la conducta y de qué manera se ejecutó basado en una circunstancia de tiempo, modo y lugar que tiene como fin la verificación de la aplicación adecuada de la norma y el estudio de la conducta humana.

Actualmente se evidencia los altos índices de impunidad en Colombia, en algunos casos debido a la incorrecta aplicación de las ciencias auxiliares de la criminalística y sus protocolos, que por desconocimiento de los operadores de justicia no se aplican de manera adecuada, teniendo así como resultado, errores durante el transcurso de la investigación criminal en el sistema penal acusatorio, los cuales conllevan a no tener claridad sobre los autores responsables en las conductas punibles. Por consiguiente es importante saber:

¿Cuál es la importancia de la balística en la investigación de la comisión del delito de Homicidio del señor don Carlos, en la tienda Roa?

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Determinar la importancia de la Balística y la Dactiloscopia, en la investigación del homicidio del señor Carlos Rodríguez el día 23 de abril de 2015 en la carrera 5 No. 4-23 en el barrio san Antonio en la tienda Roa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Investigar por medio de la Balística, la importancia de los EMP Y EF encontrados en el lugar de los hechos, recolectados y embalados oportunamente en el establecimiento comercial.
2. Constituir una relación clara entre las ciencias escogidas para este delito, y así formular la correspondiente teoría del caso, formulando conceptos para facilitar su comprensión.
3. Plantear las diferentes conclusiones, luego de haber analizado los EMP Y EF con el fin de formular una adecuada teoría del caso.

JUSTIFICACIÓN

En calidad de profesionales en Derecho y futuros actores legislativos, en materia penal se hace necesario el conocimiento en la Ciencia de la Criminalística y sus diferentes ciencias auxiliares, brindándonos sólidos conocimientos y métodos que actualmente son empleados en la Investigación Criminal permitiendo comprender la actuación de la policía judicial, peritos, y demás actores que hacen presencia en el trascurso de la diligencia administrativa para la resolución de los diferentes tipos penales, logrando la efectividad en las investigaciones realizadas en el actual sistema penal acusatorio, colombiano.

En esta investigación promovida por el Diplomado busca desarrollar la teoría del caso del delito de Homicidio, del señor Carlos Rodríguez el día 23 de abril de 2015, utilizando la Balística, para obtener resultados en el esclarecimiento del caso, así como una significativa reducción de la impunidad en la justicia.

Por consiguiente, se podrá observar la importancia de la Dactiloscopia, bioquímica ya que al no ser un método nuevo y objeto de estudio en esta investigación pero se hace importante evidenciarlo ya que en la escena de los hechos no solo se puede encontrar una sola ciencia o técnica de la criminalística. existen diferentes fuentes de las cuales podremos investigar con el objetivo de obtener conocimientos y aplicarlos al estudio de nuestro caso.

Como se observará la investigación criminal en el Sistema Penal Acusatorio, utiliza protocolos científicamente elaborados que reúnen una serie de formalidades tendientes a garantizar que los EMP Y EF y la cadena de custodia, direccionan la investigación para así lograr cumplir con los objetivos de la investigación judicial y forense con miras a hallar el grave problema delictivo que afecta los intereses del colectivo social, en orden a lograr la efectividad de la justicia.

TEORIAS CRIMINALISTICAS EN LA INVESTIGACIÓN DEL HOMICIDIO DEL SEÑOR CARLOS PARRA EN LA TIENDA ROA

“El Delito es una conducta humana sobre la que recae una sanción de carácter criminal. El Delincuente es una persona natural que reúne las condiciones necesarias para responder ante el poder público. La Reacción Social es el movimiento de la sociedad afectada por el delito que se traduce en una sanción”. (Margot, 2010)

Desde que el hombre convive en sociedad los hechos punibles han existido, por lo cual el ser humano se ha visto obligado a crear nuevas habilidades que le permitan obtener explicaciones coherentes sobre estos hechos, razón por la que en la mayoría de países entre los que figura Colombia, han llevado a cabo investigaciones conducentes, realizadas con la utilización de ciencias auxiliares que contribuyen con las ciencias exactas manejando los métodos técnico-científicos, con el propósito de ayudar en la búsqueda de la justicia en los escenarios delictivos.

Por consiguiente se debe tener en cuenta que, el actual Sistema Penal Acusatorio ha permitido que nuestra justicia haya evolucionado positivamente hacia el logro de una mejor capacidad investigativa, debido principalmente a la incorporación de las más modernas técnicas de investigación, que permiten lograr el esclarecimiento de los hechos, que vulneran los bienes jurídicamente tutelados y que mitigan el riesgo de impunidad, los cuales siguen siendo un problema que requiere la máxima atención por parte de las autoridades.

No obstante, es necesario reconocer, que la aplicación de las Técnicas de Investigación Criminal han permitido a la justicia penal, llegar al esclarecimiento de los hechos con un nivel de seguridad científica, gracias a la correcta implementación de las Ciencias auxiliares entre ellas: la Balística, La Bioquímica y la Dactiloscopia, tienen como finalidad brindar un mejor acercamiento a la solución del caso que nos correspondió. Es por ello que este trabajo brindara definiciones precisas así como sus características y un claro ejemplo donde la balística servirá en una investigación criminal.

Como habíamos señalado, consideramos la Balística como teoría primordial para la investigación dado que conforme a las diligencias investigativas realizadas hasta la fecha el señor Carlos falleció como consecuencia de las heridas producidas por el arma de fuego encontrada en el lugar de los hechos y los efectos causados en su organismo a alojarse en su interior los proyectiles disparados por el presunto autor del crimen tal y como lo establecerá la investigación.

La balística proviene del Latín Ballista y del Griego Balein que significa arrojar, o arte de lanzar proyectiles. En términos más sencillos, Balística, es la rama de la ciencia criminalística que estudia el movimiento de los proyectiles disparados con armas de fuego y los efectos que estos causan en las diferentes barreras.

Por lo tanto es entonces la Ciencia auxiliar de la Criminalística que se ocupa de examinar a profundidad las armas de fuego, así como su alcance y su trayectoria, estudiando lo que acontece en el arma antes durante y después de que se ha completado la acción del disparo. (Enciclopedia Sigma Editores S.A.S, 2015, pág. 1889).

En este orden de ideas el término “Balística” comprende desde el punto de vista forense, la aplicación de las leyes, principios, técnicas y procedimientos de las ciencias a la resolución de problemas judiciales. Es la ciencia y arte que estudia integralmente las armas de fuego, el alcance y dirección de los proyectiles que disparan y los efectos que producen (ALBARRACIN, 1971).

La Balística se divide de la siguiente manera: la primera llamada Balística Interior, la cual comprende el movimiento del proyectil dentro del arma y de todos los fenómenos que acontecen para que este movimiento se produzca y lleve hasta su total salida por la boca de fuego, la segunda llamada Balística Exterior, definida como su nombre lo indica , afectada principalmente por los razonamientos del proyectil con el aire y la acción de la fuerza de la gravedad sobre este, una tercera, llamada Balística de Efectos, la cual es la encargada del estudio de la penetración, poder de detención, incendiario. Y finalmente una cuarta llamada Balística Identificativa o Comparativa, esta se basa en las relaciones de identidad existentes entre las lesiones producidas en

casquillos y proyectiles por el arma utilizada, y los elementos del arma que han producido dichas huellas particulares (lesiones).

La clasificación de las armas de fuego se puede hacer de diferentes maneras: Según su funcionamiento: Tiro a tiro, acción mecánica, semiautomática y automática. Según su transporte: Portátiles, no portátiles Por su forma de carga: de avancarga, de retrocarga. Por la clase de cartucho: proyectil único, proyectiles múltiples. (Enciclopedia Sigma Editores S.A.S, 2015, pág. 1889).

Según el decreto 2535 del 1993 en su artículo 6° las armas de fuego son:

“Las que emplean como agente impulsor del proyectil la fuerza creada por expansión de los gases producidos por la combustión de una sustancia química. Las armas pierden su carácter cuando sean total y permanentemente inservibles y no sean portadas”.

Toda arma debe poseer un proyectil que corresponde a todo cuerpo lanzado al espacio que lleva consigo una velocidad, así como una determinada dirección y un fin preconcebido. (Enciclopedia Sigma Editores S.A.S, 2015, pág. 1900).

Los proyectiles se clasifican en proyectil desnudo, proyectil encamisado, proyectil semi-encamisado o punta blanda, y poseen formas como: proyectil agudo, proyectil redondeado o semiesférico, proyectil troncocónico o punta plana proyectil perforado o punta hueca.

Ahora bien teniendo los aspectos básicos de la balística diremos que la balista forense los expertos la definen como:

“Una rama de la criminalística encargada de establecer por medio de procedimiento técnico la aplicación de la balística interior, como exterior y de efectos en la reconstrucción histórica de un hecho punible donde se han utilizado una o más armas, cuya finalidad es buscar la impropiedad existente entre las evidencias físicas, recuperadas en la escena o el cadáver al momento de la necropsia-proyectiles, vainillas y las armas sospechosas”. (Enciclopedia Sigma Editores S.A.S, 2015, pág. 1894).

Así mismo la balística reconstructiva es:

“Que es aquella que compromete todos los estudios realizados por el perito y el apoyo de otras especialidades frente al mismo caso, circunstancias que le permitan al perito llegar a sus propias conclusiones para emitir informes periciales como instrumento de validación, los cuales deben ser sustentados mediante juicio oral”. (Enciclopedia Sigma Editores S.A.S, 2015, pág. 1895).

En esta modalidad de la balística el técnico que revisa el caso lo hace de la mano de otros instrumentos, ayudándole a formar criterios, con la finalidad de crear informes que sustenten el porqué de sus conclusiones en una audiencia juicio oral.

Si bien es cierto el aplicar todas las partes de la balística en conjunto nos permitirá solamente concluir cual fue el arma con la que se cometió el delito y establecer la relación arma-proyectil, ya que para encontrar una posible responsabilidad penal se añadirá la ayuda de otras ciencias como la dactiloscopia, la genética forense, la química forense entre otras.

Así mismo en materia jurídica la balística reconstructiva nos ayudara en una parte importante a demostrar la responsabilidad penal del atacante ya que esta se ocupa de los estudios pertinentes que el perito tuviere que desarrollar llegando a conclusiones cuando ya hay un sindicado que nos permitan como técnicos o abogados exponer una teoría del caso, en una audiencia de juicio oral basados en los informes periciales.

Por medio de la aplicación de los conocimientos de esta Ciencia, podremos descubrir si el arma de fuego encontrada en el lugar de los hechos y los proyectiles encontrados en el occiso guardan relación y así lograr verificar con el estudio de la Dactiloscópica, si las huellas dactilares que fueron halladas, embaladas y rotuladas del arma coinciden con las del joven que según las entrevistas resepcionadas corresponden al joven que se encontraba tomando con el Señor Carlos, el cual huyó del lugar de los hechos luego de ocurrido el Homicidio.

En segundo lugar es importante mencionar la Dactiloscopia, debido a que es un Método de Identificación de gran importancia en la investigación de los delitos, en la medida en que las huellas dactilares dejadas en el lugar de los hechos permiten descubrir a los presuntos criminales y son de mayor ayuda que todas las demás técnicas forenses unidas.

Por lo anterior, es menester tener en cuenta que la dactiloscopia proviene de la lofoscopia, la cual a su vez es definida por Maza M, en su *Manual de Criminalística* (2003), como la rama de la criminalística que tiene por objeto la toma, la clasificación, archivo y cotejo de los dibujos formados por las crestas papilares de las palmas de las manos y en las plantas de los pies, con fines de identificación.

La Dactiloscopia es el procedimiento técnico que tiene por objeto el examen de los dibujos digitales con el fin de identificar a las personas. (Lubian, R, & Arias. (2006). Dactiloscopia. Madrid, España: Reus, S.A).

A partir de lo anterior, es adecuado tomar la Dactiloscopia como segunda ciencia auxiliar, como aquella que se basa en la impresión o reproducción física de los dibujos formados por las crestas papilares de las yemas de los dedos de las manos” (Lubian, R, & Arias. (2006). Dactiloscopia. Madrid, España: Reus, S.A).

De igual manera utilizaremos este método científico para ayudar en la solución de nuestra teoría del caso. La yemas de los dedos de las manos están compuestas por crestas papilares, las cuales “desde el punto de vista de su histología y de su morfología el asiento de la impresión digital está emplazado en la superficie externa de la piel de la última falange de los dedos de las mano y la constituyen los dibujos formados por las líneas papilares” (Lubian & Arias, 2006, Dactiloscopia. Madrid, p. 95).

Si observamos detenidamente cualquiera de las regiones de la cara palmar de la mano, descubriremos una infinidad de líneas en relieve de lomo redondeado, sembrada de puntitos glandulares que surcan toda su superficie en diversas direcciones, desde la muñeca hasta la cúspide de los dedos, formando dibujos que, en ciertos lugares, como las yemas y en la región digito-palmar, afectan las formas más variadas (Jiménez, J, (1935),

Pero además de la identificación de las personas, las huellas dactilares, nos permite guiar las investigaciones, porque conllevan a deducir la verdadera identidad de

las personas que participan en actividades delictivas. Es así que como para el caso que nos ocupa, contamos con suficiente EMP Y EF recolectada en el lugar de los hechos que nos permitirá identificar por los dactilogramas presentes en el arma de fuego, arma blanca, botellas de cerveza, hacer los descartes o confirmaciones con las huellas de personas conocidas, según las noticias recolectadas dentro de la investigación.

German Serna En su libro *Dactiloscopia Forense* (2011), nos explica detalladamente la forma en cómo debe hacerse una recolección de una prueba dactiloscópica:

“Establecer los lineamientos para búsqueda, recolección, procesamiento y embalaje de huellas latentes de origen lofoscópico halladas en inspecciones judiciales en el lugar de ocurrencia de un hecho y/o al cadáver en diferentes actuaciones de policía judicial con el fin de garantizar su identidad, integridad y preservación.

a. Primer paso: Se procede a la ubicación de lugares y objetos que se presume puedan contener impresiones de tipo dactilar, teniendo en cuenta su superficie.

b. Segundo Paso: Se aplica la cantidad necesaria de reactivo químico para obtener un buen revelado de las huellas latentes en el área examinada empleando pinceles especiales provistos en el kit de exploraciones dactiloscópicas según el caso.

c. Tercer Paso: Todo tipo de huella latente debe ser registrada en el informe, además es muy importante fijarlo mediante toma fotográfica y en plano con relación a los demás elementos de evidencia física.

d. Cuarto Paso: Consiste en trasplantar la impresión o impresiones halladas en el área u objeto examinado, mediante el uso de un calco.

Finaliza la diligencia con el diligenciamiento del rotulo “inventario EMP y EF” y el registro de cadena de custodia con forme a los procedimientos establecidos” (p.71, 72 y73)”

Finalmente es oportuno mencionar que la Bioquímica nos ayudará a establecer que la muestra hematológica, encontrada en el arma blanca en el lugar de los hechos corresponde al joven, el cual el señor Carlos hirió momentos antes y no a otra persona, para así descartar la presencia de un tercero presente en la discusión, o de otro factor que afecte la teoría del caso. En conclusión mediante la aplicación de los conocimientos de las ciencias mencionadas, principalmente en la Balística, se busca descubrir si el arma de fuego encontrada en el establecimiento comercial, fue la utilizada para causar la muerte del señor Carlos Parra Garay.

ESTUDIO DEL CASO

El día 23 de abril de 2015, siendo aproximadamente las 07:00 horas, la central de radio de la Policía Nacional, informa que en la carrera 5 No 4-23 en el Barrio San Antonio, establecimiento de razón social TIENDA ROA se encuentra un homicidio por disparos de arma de fuego. La central de radio comunica a la patrulla motorizada (apolo3) integrada por los patrulleros JUAN ARIZA Y MANUEL RAJUELA, los cuales llegan al lugar de los hechos y verifican los signos vitales de la víctima, observando un orificio en la parte parietal derecha, además elementos como un arma de fuego, dos vainillas y un proyectil; solicitan el laboratorio móvil de criminalística para la inspección a cadáver.

En el lugar de los hechos se encontraba la señora Jacinta Mesa identificada con el número de cédula 52987654, de Bogotá, quien es la propietaria del establecimiento comercial y manifestó en la entrevista “Don Carlos se encontraba tomándose unas frías con un muchacho, como de 20 años. De repente don Carlos saco un cuchillo y le chuzo el brazo y el joven saco un arma y le metió un pepazo a don Carlos”.

Los 12 EMP Y EF recolectados fueron:

1. El occiso
2. Arma de fuego
3. Arma blanca
4. Vainilla
5. proyectil
6. Vainilla
7. proyectil
8. Teléfono móvil
9. Colilla de cigarrillo
10. Botella
11. Carne estudiantil
12. Hisopo con mancha de lago hemático.

Con los anteriores elementos de descripción del caso materia de estudio se procede a desarrollar los siguientes temas:

1. Lugar de los hechos y la escena del crimen: Se trata de un lugar cerrado el cual es el establecimiento comercial de razón social ROA ubicado en la dirección y barrio ya mencionado con buena iluminación y en donde se encontró el occiso y algunos elementos materiales de prueba como son las botella de cerveza, el

lago hemático, el carnet estudiantil a nombre de Juan Peña Hoyos, las pertenencias personales del occiso y algunas vainillas.

2. Se procede a acordonar el lugar de los hechos y se recibe el formato del primer respondiente que entregan los patrulleros JUAN ARIZA Y MANUEL RAJUELA al jefe de la comisión de la policía judicial. (ANEXO NO. 4).

3. Se procede a realizar por parte del investigador la entrevista a los testigos (ANEXO NO. 14)

4. Luego se procede a realizar la fijación fotográfica del lugar de los hechos ANEXO (20-23) así como de la evidencia encontrada en la escena y escoger el método de búsqueda concluyendo que el sistema de espiral es el más adecuado para alcanzar a cubrir la totalidad del área de inspección cumpliendo con los protocolos y diligenciando los formatos pertinentes a la recolección de los medios de prueba y de la inspección al cadáver (ANEXO 10) siendo el elemento material probatorio numero 1 describiendo las lesiones en su apariencia externa, en las cuales se evidencia heridas en la parte parietal derecha representada en dos orificios de entrada de proyectil de arma de fuego el cual será confirmado por el estudio de laboratorio que se le realizara, de igual manera se realiza el bosquejo topográfico al lugar de los hechos. (ANEXO 17).

5. Se realiza la recolección de las pertenencias personales del occiso encontradas en el establecimiento quedando en cadena de custodia en cumplimiento de los protocolos correspondientes para los estudios de confirmación de la identidad de la víctima.

6. Se hizo la recolección del lago hemático conforme a los protocolos de este medio de prueba se embala y se llenan los formatos de cadena de custodia pertinentes para ser remitidas al laboratorio con el fin de que se comprueben de que corresponden a la víctima y no a un tercero.

7. Se recolecta la botella de cerveza en una caja dispuesta para este propósito con las debidas seguridades y enumerado como material probatorio número 10, muestra conforme al protocolo correspondiente a esta técnica con destino al laboratorio de forense para aclarar sus vestigios y hacer los descartes y aciertos pertinentes de dactiloscopia.

8. Procede el investigador a recolectar el elemento de prueba número 3 que corresponde a un arma blanca encontrada encima de una mesa al lado de la víctima y se embala en bolsa transparente con destino al laboratorio.

9. Se recogen dos vainillas como medio probatorio número 5 y 7 se embala cumpliendo su protocolo correspondiente.

10. De la misma manera, los investigadores recolectan la evidencia número 2 y embalan el arma de fuego en una caja de cartón debidamente asegurada y embala y rotulado con destino al igual que las vainillas al laboratorio de criminalística. (ANEXO 7 -8).

11. Finalmente Se realiza el embalaje de las manos del hoy occiso con la finalidad de recolectar evidencia traza y de igual forma establecer plena identidad del antes mencionado Se realizó el embalaje del cuerpo con la finalidad de ser trasladado al Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses para la respectiva necropsia y de diligencia el informe ejecutivo. (ANEXO 3)

Con ayuda del laboratorio de medicina legal fue posible obtener resultados científicos ya que se hizo un análisis; de la saliva encontrada en el cigarrillo así como del lago hemático, y de las diferentes huellas dactilares tomadas de la botella, Como prueba física fue fundamental un carnet de la universidad la sabana que llevaba el nombre del agresor, fue así como se hizo un seguimiento que produjo la captura del sospechoso. Luego con ayuda de la DIJIN se revisó el teléfono móvil integralmente.

Por otro lado el arma las vainillas y proyectiles que se encontró en la escena fueron sometida a análisis balístico interior, exterior así como reconstructivo y forense en cuanto. Además con una investigación integral, fue posible la toma de testimonios de personas que estaban en la escena de los hechos, quienes dieron información veraz y contundente que contribuyeron al esclarecimiento del caso.

El responsable se capturo 03 días después en el barrio san Antonio es un joven de 23 años, quien fue judicializado.

DESARROLLO DEL CASO

En primer lugar, la aplicación de los conocimientos ya mencionados, nos ayudara a demostrar la responsabilidad penal frente a un caso típico de herida de arma de fuego, por un proyectil. Así pues, la rama esencial que nos ayudará a resolver esta problemática, que se plantea en la investigación del caso por (la muerte de don Carlos), es la Balística, aplicada a la Criminalística. La cual nos permitirá resolver la identificación de la causa determinación del arma, proyectil. Cartucho que se encontraban en la tienda **ROA** donde se presentaron los hechos, para la reconstrucción del origen del disparo actuación de la víctima y la trayectoria que tuvo.

El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses aportan a la administración de justicia la experiencia de la aplicación de los principios físicos y químicos para el desarrollo y avance a la investigación criminal; se allegaron los

elementos materiales probatorios del caso. El laboratorio de Balística (ANEXO 13) hizo los análisis pertinentes respecto al arma de fuego marca Crosman, encontrada en la escena del crimen así como de las vainas, proyectiles y cartucho el cual se encontró alojado en el cráneo del occiso corroborando su uniprocedencia. (INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL)

A ese estudio se llevó a cabo el análisis de la determinación y trayectoria que tuvo el cartucho encontrado en el occiso. La Balística interior corroboró que por medio de la percusión lo que provoca la combustión de la pólvora se logró identificar y evidenciar la procedencia del cartucho que atraviesa el ánima del cañón, se pudo corroborar que era la misma que se encontró tomado de una muestra de la marca que deja el proyectil en el ánima de cañón, así mismo se realizó el examen técnico al arma de fuego pruebas de funcionamiento y disparo, se verificó el número de serie encontrado en la base de datos que maneja la industria militar (INDUMIL), se hicieron estudios de todos los elementos del cartucho encontrado dentro del cuerpo; la vaina la portadora de la pólvora, la bala el elemento activo del cartucho y por último el estudio de la pólvora, en el cual se pudo evidenciar que el arma de fuego encontrada, era una arma de fuego larga igual a la que se recolectó en la escena de los hechos.. En la balística exterior se realizaron varias pruebas para estudiar la trayectoria que el proyectil tuvo durante el recorrido por el aire, la fuerza producida a la misma distancia, donde se encontraba la víctima en el momento en que sucedió la discusión y que generó el disparo, y el sitio donde se encontraba el cuerpo sin vida, ocasionada por el arma de fuego , las imágenes tomadas en la escena del hecho sirvieron para tomar una aproximación de distancia donde ocurrió la discusión y donde se encontraba el cuerpo sin vida y así esclarecer la velocidad y el efecto que tuvo el proyectil como lo muestra la balística de efecto, que es la encargada de estudiar la precisión y la distancia que tuvo. (http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-76062004000300006)

Estableciéndose:

- Que las vainillas y proyectiles encontrados en las escenas de los hechos, y el cartucho ubicado en el cráneo del occiso pertenecen al arma encontrada en el lugar de los hechos.

- Que el arma encontrada en el lugar de los hechos fue el elemento utilizado para cometer el hecho punible contra el señor Carlos Parra Garay, ya que el informe pericial de medicina legal N° 2873273893 revela que la causa de muerte del señor Carlos Parra Garay. fue un impacto de bala.

- El estudio mencionado arroja como resultado que la trayectoria del proyectil fue posterior de izquierda a derecha, con orificio de entrada más no de salida

- La herida perforo, el cuero cabelludo rompió el cráneo lacera el cerebro y queda incrustado en este pudiéndose establecer el calibre del proyectil ya que pudo ser recuperado.

- El impacto se produjo a una distancia intermedia entre y se llegó a esta determinación por los tatuajes.

- En la zona alrededor del orificio de entrada se observa un tatuaje 6*6.

- Se logró determinar que la distancia de disparo fue entre 90 a 100 centímetros. Las armas de corto alcance dejan vestigios concentrados, en tanto que las de largo alcance los dejan pero más amplios por su capacidad.

- Se concluyó que la muerte fue por herida de bala a la altura del parietal derecho así como el proyectil retirado del cráneo del sujeto era perteneciente al arma recolectada como EMP.

- Con un estudio de balística forense y reconstructiva se determinó que los hechos concuerdan con los diferentes testimonios así como las circunstancias, tiempo modo y lugar que los diferentes informes relatan

Así mismo, en el desarrollo del caso se utilizaron Ciencias auxiliares como la Dactiloscopia. Como ya habíamos señalado se refiere al estudio y análisis de los relieves epidérmicos y sus calcos y se emplea para la identificación de las personas (Lopez calvo, 2014). Por consiguiente con el apoyo de esta ciencia se pudo procesar la botella de cerveza póker y tomar las huellas dactilares así como las encontradas en la escena de los hechos el informe de Dactiloscopia dictamino:

Conforme al análisis efectuado a las impresiones dactilares recogidas del arma de fuego se encontró que los estudios practicados sobre ellas, coincidían totalmente, con los registrados en la base de datos, del Sistema Automático De Identificación Dactilar, con el agresor según entrevistas tomados de las personas que se encontraban en el lugar de los hechos. (ANEXO 14).

Así las cosas después de realizada la debida recolección, cadena de custodia y el diligenciamiento de formularios y protocolos correspondientes y después de recibir la información de la previa investigación de los materiales probatorios llevados a los laboratorios, podremos realizar nuestras demás hipótesis y conclusiones y esclarecer en qué circunstancias muere la víctima y que llevo al agresor a cometer el delito de homicidio y poderlo identificar individualizar e imputarlo. Debido a que:

- Que las huellas encontradas en la botella correspondían al presunto sospechoso.

- Que en el lugar de los hechos se recolectaron huellas del occiso como del agresor, siendo coherente y lógico con los diversos testimonios.

Por ultimo utilizamos la bioquímica en este trabajo para recolectar las muestras de sangre, y saliva encontradas en el lugar de los hechos así como las diferentes evidencias que pudiera ser procesadas por esta ciencia auxiliar, y este informe determino que:

- La muestra hematológica, encontrada en el arma blanca en el lugar de los hechos corresponde al joven, el cual el señor Carlos hirió momentos antes y no a otra persona, para así descartar la presencia de un tercero presente en la discusión, o de otro factor que afecte la teoría del caso.

CONCLUSIÓN

Como resultado de la investigación que se llevó a cabo para esclarecer la causa de la muerte y los elementos utilizados para el mismo, en este caso se realizó todo el estudio del cartucho encontrado en el occiso y el arma de fuego como materia principal de estudio para la verificación y posible afirmación, en materia de Ciencia la Balística fue el método de estudio utilizado que sirvió para esclarecer la relación que habían en estos dos elementos materiales probatorios y así poder concluir que el cartucho encontrado fue direccionado por el arma de fuego basado en estudios que como resultado arrojó la verificación de estos elementos mencionados y sirvió para poder brindar un informe más detallado y complejo para la investigación, y así poder demostrar la responsabilidad penal del imputado, ya que esta se ocupa de los estudios pertinentes que el perito tuviere que desarrollar llegando a conclusiones cuando ya hay un sindicado que nos permitan como técnicos o abogados exponer una teoría del caso, en una audiencia de juicio oral basados los informes periciales.

Por otro lado se mencionaron dos Ciencias como lo son la ciencia de la Bioquímica y la Dactiloscopia, sirvieron para brindar un análisis más detallado a la

investigación y así poder determinar el objeto en relación con la naturaleza de la hipótesis delictiva que se está llevando a cabo para inferir razonablemente que el imputado es autor o participe del delito que se investiga

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS

Enciclopedia Sigma Editores S.A.S. (2015). *Enciclopedia CCI*. Bogotá.

Albarracin, R. (1971). *Manual de Criminalística*. Buenos Aires: Policial.

ALBARRACIN, R. (1971). *MANUAL DE CRIMINALISTICA*. BUENOS AIRES: EDITORIAL POLICIAL.

Carmona, R. D. (2004). *Criminalística Aplicada al Lugar de los Hechos*. Bogota: Ibañez.

Galindo, M. -C.-M.-M. (2013). *Criminalística.Mx*. Recuperado el 28 de febrero de 2015, de <http://www.criminalistica.com.mx/areas-forenses/dactiloscopia/598-la-dactiloscop-en-mexico>

Izquierdo, R. M. (2014). *La Evidencia Física y la Cadena de Custodia en el Procedimiento Acusatorio*. Bogota: Graficos Colombia S.A.S.

Jiménez, J. (1935). *Análisis Quiropapilar*. Valencia España: Aldus, S.A de artes graficas.

Lopez calvo, p. (2014). *investigacion criminal y criminalistica*. bogota: temis.

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL													
Nº CASO													
0 1 2 3 3 6 6 1 2 2 3 4 2 0 1 5 0 6 2 3 1													
No. Expediente CAD		Dpto.		Mpio		Ent		U. Receptora		Año		Consecutivo	

REPORTE DE INICIACION -FPJ-1-										
Este formato será diligenciado para actos urgentes										
Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTA D.C	Fecha	23/03/2015	Hora:	0	7	3	0

1. SÍNTESIS DE LOS HECHOS:

Fecha de los hechos: D M A Hora:

Escriba una síntesis cronológica y concreta. No más de cinco renglones

El día 23 de abril de 2015, siendo aproximadamente las 07:00 horas, la central de radio de la Policía Nacional, en el cual manifiesta que en la carrera 5 No 4-23 en el barrio San Antonio, establecimiento de razón social TIENDA ROA se encuentra un homicidio por disparos de arma de fuego. La central de radio comunica a la patrulla motorizada (apolo3) integrada por los patrulleros JUAN ARIZA Y MANUEL RAJUELA. Llegan al lugar de los hechos y verifican los signos vitales de la víctima, observando un orificio en la parte parietal derecha, además elementos como un arma de fuego dos vainillas y un proyectil. Solicitan el laboratorio móvil de criminalística para la inspección a cadáver.

En el lugar de los hechos se encuentra la señora JACINTA MEBA identificada con el número de cédula 52987654, de Bogotá, quien es la propietaria del establecimiento comercial y manifestó: "Don CARLOS se encontraba tomándose unas frías con un muchacho como de 20 años. De repente don CARLOS sacó un cuchillo y le chuzó el brazo y el joven sacó un arma y le metió un pepazo a don Carlos".

Medio utilizado para el reporte: El teléfono

2. SERVIDOR DE POLICIA JUDICIAL QUE CONOCE DEL HECHO:

Nombres y apellidos: Juan Ariza Carg: INVESTIGADOR V.I.D.A Bogotá D.C

3. SERVIDORES A QUIEN SE HIZO EL REPORTE:

Servidor contactado: Fiscal 13 Seccional de Vida Ministerio Público enterado

4. SERVIDOR DE POLICIA JUDICIAL QUE REPORTA:

Entidad	POLICIA NACIONAL	Código	21
Grupo de PJ	V.I.D.A Bogotá D.C	Código	21
Servidor	Patrullero LUIS CARLOS VILLEGAS	Identificación	1019040025

Firma, 


5. VERIFICACIÓN DEL REPORTE: (Por parte del Coordinador o Jefe Inmediato de Policía Judicial)

Se verifica reporte entregado por el Patrullero Juan Ariza

Firma, 

Anexo 2

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL											
										N° CASO											
0	1	2	3	3	6	6	1	2	2	3	4	2	0	1	5	0	6	2	3	1	
No. Expediente CAD					Dpto			Mpio		Ent		U. Receptora			Año			Consecutivo			

	ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL -FPJ-2-																		
	Este formato será diligenciado por los servidores con funciones de Policía Judicial, en aquellos eventos en que la actuación no inició de manera oficiosa																		
Fecha:	D/	2	3	M/	0	3	A/	2	0	1	5	Hora:	0	7	0	0			
Departamento	BOGOTA D.C																		
Municipio	BOGOTA D.C																		

I. TIPO DE NOTICIA

Marque con X, según corresponda:

Denuncia	El usuario es remitido por una Entidad?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Fecha	D	2	3	M	0	3	A	2	0	1	5
Querrela	Cuál?	_____													
Petición Especial	Nombre de quien remite	_____													
Reproducción de registros (Compulsa de copias)	Cargo	_____													

II. DELITO

1.HOMICIDIO
2.
3.
4.
5.

III. DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho de que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, parientes en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67, 68, 69 del C.P.P. y 435 - 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos D/

2	3
---	---

 M/

0	4
---	---

 A/

1	5
---	---

 Hora

0	0	0	7
---	---	---	---

(Para delitos de ejecución continuada diligencie el siguiente espacio:)

Fecha inicial de comisión de los hechos D/

2	3
---	---

 M/

0	4
---	---

 A/

1	5
---	---

 Hora

0	0	0	7
---	---	---	---

a

Diligencie únicamente si es posible determinar esta fecha:

Fecha final de comisión de los hechos D/

2	3
---	---

 M/

0	4
---	---

 A/

1	5
---	---

 Hora

0	0	0	7
---	---	---	---

ra

Lugar de comisión de los hechos:

Departamento

0	1
---	---

 CUNDINAMARCA Municipio

2	3	6
---	---	---

 BOGOTA

Localidad o Zona LOS MARTINES Barrio SAN ANTONIO

Dirección CARRERA 5 No. 4-23

Sitio específico

(En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

IV. DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

(Cuando sea más de un denunciante diligencie el anexo 1)

Primer Nombre JUAN Segundo Nombre _____

Primer Apellido ARIZA Segundo Apellido _____

Documento de Identidad C.C. otra No 101320098 de BOGOTA

Edad:

2	7
---	---

 Años Género M x F Fecha de nacimiento: D

1	2
---	---

 M

1	0
---	---

 A

1	9	8	7
---	---	---	---

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento CUNDINAMAR Municipio BOGOTA CA o

Profesión POLICIA Oficio PATRULLERO

Estado civil CASADO Nivel educativo TECNICO

Dirección residencia TRASVER. 76 C No. 82 B 0 Barrio MINUTO DE DIOS Teléfono 2523977

País COLOMBIA Departamento CUNDINAMAR Municipio BOGOTA Teléfono oficina 2232327 ARCA

Dirección notificación TRASVER. 76 C No. 82 B 10 Barrio MINUTO DE DIOS Teléfono 2523977

Relación con el indiciado _____

Estimación de los daños y perjuicios (en delitos contra el patrimonio): \$ _____

V. DATOS DE LA VICTIMA

(Cuando no es el mismo denunciante. Si hay más de una víctima diligencie el anexo 2)

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 11, 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

Primer Nombre CARLOS

Segundo Nombre _____

Primer Apellido PARRA

Segundo Apellido GARAY

Documento de Identidad C.C. otra

No. 6564658797 de BOGOTA

Edad: 4 5 Años.

Género: M F

Fecha de nacimiento: D

1 2 M 1 0 A 1 9 7 0

Lugar de nacimiento País COLOMBIA

Departamento CUNDINAM Municipio BOGOTA .D.C
ARCA

Profesión MAESTRO DE OBRA

Oficio MAESTRO DE OBRA

Estado civil UNION LIBRE Nivel educativo BACHILLERATO

Dirección residencia DIAGONAL 5 F BIS No. 44 A 22 Barrio VISTA HERMOSA Teléfono 4767816

País COLOMBIA Departamento CUNDINAM Municipio BOGOTA. D.C Teléfono oficina
ARCA

Dirección notificación DIAGONAL 5 F BIS No. 44 A Barrio VISTA HERMOSA Teléfono 4767816
22

Relación con el denunciante

Características morfofocromáticas

Datos relacionados con padres y familiares de la víctima

Nombres	Apellidos	Parentesco	Dirección	Teléfono
MARIA DEL PILAR	DEVIA GONZALEZ	ESPOSA	DIAGONAL 5 F BIS No. 44 A 22	3659545
ROSA DEL CARMEN	GARAY ESPINSA	MADRE	TRASVER. 80 BNo. 17 -5	3209876
RICARDO	PARRA MORENO	PADRE	TRASVER. 80 BNo. 17 -5	3209876
MARTHA	PARRA GARAY	HERMANA	CARRERA 4 B 10 17	8056788

VI. DATOS DEL INDICIADO

(Cuando sea más de un indiciado diligencie el anexo 3)

En averiguación Sí X No

Primer Nombre JUAN Segundo Nombre _____

Primer Apellido PEÑA Segundo Apellido HOYOS

Documento de Identidad C.C. otra No 234455668 de BOGOTA

Edad: Años. Género: M X F Fecha de nacimiento: D M A

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento CUNDINAMAR Municipio BOGOTA D.C
CA o

Profesión UNIVERSITARIO Oficio ESTUDIANTE Nivel educativo BACHILLERATO

Dirección residencia DIAGONAL 83 A No. 67- 10 Barrio SUBA Teléfono 6847041

País COLOMBIA Departamento CUNDINAMA Municipio BOGOTA D.C
RCA

Entidad donde labora _____ Cargo _____ Dirección _____ Teléfono _____

Dirección notificación DIAGONAL 83 A No. 67- 10 Barrio SUBA Teléfono 6847041

Relación con el denunciante

Alias

Estado civil

Nombre del cónyuge o compañero permanente

Datos relacionados con padres y familiares

Nombres	Apellidos	Parentesco	Dirección	Teléfono
EDIHT	HOYOS FUENTES	MADRE	DIAGONAL 83 A No. 67- 10	6847041
ENRRIQUE	PEÑA CARRARA	PADRE	DIAGONAL 83 A No. 67- 10	6847041
FLOR ESTELLA	HOYO FUENTES	TIA MATERNA	CARRERA 20 No. 30-26	7042073

Características morfo cromáticas

VII. DATOS RELACIONADOS CON BIENES DEL INDICIADO

Tipo de bien	Identificación del bien	Dirección

Entidad Financiera	Tipo de Cuenta	Número de cuenta	Sede de la cuenta

VIII. DATOS DE LOS TESTIGOS

(Cuando sea más de un testigo diligencie el anexo 4)

Primer Nombre JACINTA Segundo Nombre _____

Primer Apellido MESA Segundo Apellido _____

Documento de Identidad C.C. otra No 23.545.234 de BOGOTA

Edad: Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D M A

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento CUNDINAMAR Municipio BOGOTA. D.C
 CA o

Profesión PRIMARIA Oficio VEEDEDORA

Estado civil SOLTERA Nivel educativo PRIMARIA

Dirección residencia CR 10 No. 57 D 27 Barrio SAN ANTONIO Teléfono 5345678
 5783244

Dirección sitio de trabajo CARRERA 5 No. 4- 23 Barrio SAN ANTONIO Teléfono _____

Dirección notificación CARRERA 5 No. 4- 23 Barrio _____ Teléfono _____

Relación con el indiciado _____

IX. VEHICULOS

(Registre esta información, si el hecho involucra vehículos)

El vehículo fue hurtado

Si	No
----	----

Marca _____ Placa _____ Modelo _____

Clase _____ Servicio _____ Color _____

No. Motor _____ No. Chasis _____

No. Serie _____ Asegurado

Si	N
	o

Compañía _____ No. Póliza _____

Existen otros bienes involucrados No Sí Detallarlos en el relato de los hechos

Lugar en donde se encuentra _____

Firmas

Denunciante

Autoridad Receptora

Autoridad a la cual se remitirá esta denuncia:

Entidad			Especialidad				Código Fiscal				
Nombre y apellido del Fiscal:											

X. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL CENTRO DE CONCILIACIÓN O CONCILIADOR

(Únicamente para querellas)

Departamento	
Municipio	

Conciliador o Centro de conciliación:

Fecha de recibo D/

--	--

 / M/

--	--

 / A/

--	--	--	--

 Hora

--	--	--	--

Fecha de envío D/

--	--

 / M/

--	--


 / A/

--	--	--	--

 Hora

--	--	--	--

Anexo 3

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
		N° CASO																				
		0	1	0	0	1	1	6	0	0	5	5	3	2	0	1	5	2	0	3	3	1
No. Expediente CAD		Dpto.	Mpio	Ent	U. Receptora			Año			Consecutivo											
		INFORME EJECUTIVO –FPJ-3- Este formato será diligenciado por servidores en ejercicio de funciones de Policía Judicial para reportar actos urgentes y otros actos posteriores de investigación relevantes																				
Departamento	Cundinamarca	Municipio	Bogotá D.C			Fecha	23/ 03 2015			Hora:	0	8	3	0								

1. DESTINO DEL INFORME

FISCALÍA DE TURNO

2. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE INICIACIÓN

Fecha D M A Hora Servidor contactado FISCALIA DE TURNO

Ministerio Público enterado

3. DELITO

1. Homicidio
2.
3.
4.

4. LUGAR DE LOS HECHOS

Dirección carrera 5 No 4-23

Barrio San Antonio

Zona

Localidad Los Mártires

Vereda N/A

Características Establecimiento comercial de razón social ROA

5. NARRACIÓN DE LOS HECHOS (En forma cronológica, y concreta)

Fecha de los hechos 23 de Marzo de 2015

El día de hoy 23 de Marzo del 2015 siendo las 08:30 momentos en que nos encontrábamos patrullando por el centro del Barrio San Antonio la central de radio nos reportó una llamada telefónica con un posible riña en la carrera 5 no. 4-23 establecimiento comercial al llegar al lugar en mención, recibimos el lugar del hecho por parte del patrulleros JUAN ARIZA Y MANUEL RAJUELA, con los números de placa 008980 y 007656 integrantes de la patrulla cuadrante 53 al realizar la inspección al lugar de los hechos nos encontramos con un cuerpo vestido de sexo masculino con posición de cubito dorsal en la mitad de la sala del apartamento al que numeramos como evidencia 1, con un orificio a la altura de parietal derecho, documentos personales del occiso numerado como evidencia número 2, lago hemático cerca al occiso enumerado como evidencia 3, sobre la mesa de centro del establecimiento comercial se observa unas botellas de cerveza unas sin líquido y dos con líquido en su interior la se numera como evidencia número 4, en el piso al lado derecho del occiso se encuentra un arma de fuego el cual se enumera como evidencia no. 5 igualmente, cerca de la puerta de entrada al establecimiento se encontraron tres vainillas de pistola numeradas como evidencia número 6, la puerta del establecimiento se encuentra abierta y se observa desorden en ella, al verificar los datos del occiso con los documento recolectados corresponden al señor CARLOS PARRA GARAY identificado con cedula 30.2344556 de Bogotá, En el lugar de los hechos fueron entrevistados la señora JACINTA MESA C.C 234567, CRISTINA CORDOBA GÓMEZ C.C 234567 Y GUSTAVO VELEZ C.C 34567 quienes manifestaron que el señor Carlos se encontraba tomando cervezas con el joven, luego discutieron, el occiso saco un arma blanca hirió el brazo del joven de este, quien reaccionó disparando un arma de fuego y luego huyó del lugar de los hechos. Efectivamente se encuentra en la escena una arma de fuego tipo pistola, marca baretta que se número como evidencia número 7.

Siendo aproximadamente las 10:00 horas nos retiramos del lugar de los hechos.

(En caso de requerir más espacio para diligenciar esta casilla, utilizar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

6. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL INDICIADO/IMPUTADO (Cuando sea más de un indiciado diligencie anexo)

Capturado? SI Fecha D M A Hora: 10:30
 Lugar de Reclusión: CARCEL DISTRITAL

Fecha en que es puesto a disposición del Fiscal D M A Hora:

Primer Nombre: JUAN Segundo Nombre:

Primer Apellido: PEÑA Segundo Apellido: HOYOS

Alias: N/A

Documento de Identidad C.C. Otra No. 23445566 de BOGOTÁ

Edad: Años. Género: M X F Fecha de nacimiento: D M A

Características morfo cromáticas: N/A

7. DATOS DE LA VÍCTIMA (Únicamente si no está contenido en otro formato)

Primer Nombre CARLOS Segundo Nombre

Primer Apellido PARRA Segundo Apellido GARAY

Documento de Identidad C.C. Otra No. 656465879798 de BOGOTÁ

Edad: Años. Género: M X F Fecha de nacimiento: D M A

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio BOGOTÁ

Profesión u oficio MAESTRO DE CONSTRUCCIÓN Estado civil UNIÓN LIBRE

Dirección DIAGONAL 5F BIS NO 44ª 22 Teléfono 5616489

Relación con el indiciado NINGUNA

8. DATOS DE LOS TESTIGOS

Nombres y apellidos	Identificación	Dirección y teléfono
JACINTA MESA	23.345.234	Cr 10 D no. 57d 27
CRISTINA CORDOBA GOMEZ	12.324.456	Cll 57C no. 34-22
GUSTAVO VELEZ	45.678.212	Diagonal 30 sur no. 1-.22

9. DILIGENCIAS ADELANTADAS

Una vez en las instalaciones de la SIJIN se adelanta las siguientes diligencias:

Mediante oficio número 0037 se solicitan antecedentes a la DIJIN sobre el señor CARLOS PARRA GARAY y del señor JUAN HOYOS PEÑA

Se adelantaron las siguientes diligencias:

- Solicitud de absorción atómica al occiso.
- Solicitado de estado de funcionamiento del arma de fuego.
- Exploración Lofoscopia a las evidencias número 4,6 y 7
- Solicitud a documentología de la evidencia número 5.

10. DESCRIPCIÓN DE EMP y EF RECOLECTADOS: (Indique sitio de remisión bajo Cadena de Custodia)

-	Occiso de sexo masculino
-	Lago hemático
-	Botellas de cerveza
-	Documentos del occiso
-	Arma de fuego
-	Arma blanca
-	vainillas
-	Proyectiles
-	Celular
-	Carnet estudiantil a nombre de Juan Peña Hoyos

11. VEHÍCULOS (diligencie informe técnico sólo si es útil)

Marca	Clase	Color	Propietario	Placas
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

12. DATOS RELACIONADOS CON BIENES DEL INDICIADO

Tipo de bien	Identificación del bien	Dirección
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

Entidad Financiera	Tipo de Cuenta	Número de cuenta	Sede de la cuenta
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

N/A	N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----	-----

13. ANEXOS

-
- Reporte de inicio.
 - Inspección técnica al lugar de los hechos
 - Álbum fotográfico informe de campo y ficha técnica
 - Bosquejo topográfico e informe de campo
 - Entrevista
 - cadenas de custodia, con sus respectivos rótulos.
 - Solicitud de absorción atómica al occiso.
 - Solicitud de estado de funcionamiento del arma de fuego.
 - Exploración Lofoscopia a las evidencias número 4,6 y 7.
 - Solicitud a documento logia de la evidencia número 5.
-

14. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor
POLICIA NACIONAL	061	VIDA	Capitán ANDRES SANTAMARIA

Firma,



Anexo 4

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
		N° CASO																				
		0	1	2	3	3	6	6	1	2	2	3	4	2	0	1	5	0	6	2	2	1
No. Expediente CAD		Dpto.		Mpio		Ent		U. Receptora				Año			Consecutivo							
		ACTUACION DEL PRIMER RESPONDIENTE -FPJ-4-																				
Departamento		CUNDINAMARC A		Municipi o		BOGOTÁ		Fech a		23/03/01 5		Hora :		0		7		0		0		

1. LUGAR DE LOS HECHOS**DIRECCION:** CARRERA 5 NO 4-23 **UBICACIÓN EXACTA:****BARRIO** SAN ANTONIO **ZONA URBANA****LOCALIDAD** LOS MARTIRES VEREDA N/A**CARACTERISTICAS:** Posible riña que termina en homicidio en el establecimiento comercial TIENDA ROA

HORA PROBABLE DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS: 06:30

PROTECCION AL LUGAR DE LOS HECHOS

ACORDONAMIENTO

SI

NO

2. OBSERVACIONES DEL LUGAR DE LOS HECHOS

¿HUBO ALTERACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS?

SI

NO

¿POR QUE?

INTERVINIENTES _____

OBSERVACIONES _____

3. INFORMACION OBTENIDA SOBRE LOS HECHOS (Breve descripción)

El día de hoy 23 de abril de 2015, siendo aproximadamente las 07:00 horas, la central de radio manifiesta que en el establecimiento comercial en mención hay una riña, al llegar al lugar citado se verifican los signos vitales de la víctima, observando un orificio en la parte parietal derecha, además elementos como un arma de fuego dos vainillas y un proyectil. Solicitan el laboratorio móvil de criminalística para la inspección a cadáver.

El lugar anteriormente mencionado se encuentra desordenado y con botellas de cerveza vacías, como si momentos antes se hubiese presentado una riña.

4. VICTIMAS

HERIDAS CUANTAS? _____

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	LUGAR DE REMISION

MUERTAS CUANTAS? _____

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	LUGAR DE REMISION
CARLOS PARRA GARAY	10.263.688	CARRERA 5 NO 4-23

6. VEHICULOS IMPLICADOS SI NO

MARCA	CLASE	COLOR	TIPO	PLACAS

7. PERSONAS CAPTURADAS

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
JUAN PEÑA HOYOS	1.053.800.276	Diagonal 5F Bis No. 44 ^a -22

8. ARMAS INCAUTADAS A LAS PERSONAS CAPTURADAS (Descripción)

N/A

9. TESTIGOS DE LOS HECHOS

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
JACINTA MESA	23.345.234	Cr 10 D no. 57d 27
CRISTINA CORDOBA GOMEZ	12.324.456	Cll 57C no. 34-22
GUSTAVO VELEZ	45.678.212	Diagonal 30 sur no. 1-.22

10. PRIMER RESPONDIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
JUAN ARIZA	POLICIA NACIONAL	21.543.212	Calle 30 No. 23-34 – 5616589
MANUEL RAJUELA	POLICIA NACIONAL	12.234.987	Cr 45 No. 21.43- 8067286

¿FUE RELEVADO?

SI

NO

	D		M		A	
--	---	--	---	--	---	--

 FECHA DE RELEVO

HORA DE RELEVO _____ FIRMA _____

SERVIDOR QUE REALIZA EL RELEVO

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO

FIRMA _____

CONSTANCIA DE RECIBO DEL LUGAR DE LOS HECHOS

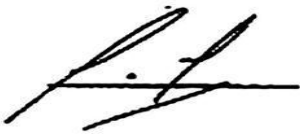
NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
LUIS CARLOS VILLEGAS	POLICIA NACIONAL	1019040025	


FECHA

23 DE ABRIL DE 2015

HORA DE RECIBO 07: 30

FIRMA



		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
		N° CASO																				
		0	1	2	3	3	6	6	1	2	2	3	4	2	2	0	1	5	0	6	2	1
No. Expediente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora				Año				Consecutivo									
		ACTA DE DERECHOS DEL CAPTURADO –FPJ-6- Este formato será diligenciado por Policía Nacional o Judicial en casos de captura																				

De conformidad al artículo 303 del C.P.P., al capturado se le hizo saber sobre:

1. El hecho que se le atribuye y motivó su captura y el funcionario que la ordenó.
2. Derecho a indicar la persona a quien se deba comunicar su aprehensión.
3. Derecho a guardar silencio, que las manifestaciones que haga podrán ser usadas en su contra y que no está obligado(a) a declarar en contra de su cónyuge, compañero (a) permanente o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o civil, o segundo de afinidad.
4. Derecho que tiene a designar y a entrevistarse con un abogado de confianza en el menor tiempo posible. De no poder hacerlo, el Sistema Nacional de Defensoría Pública proveerá su defensa.

El día ____ mes ____ año ____ siendo las ____ en (lugar y/o dirección) _____ se cumple el procedimiento de captura de una persona a quien inmediatamente se le hace saber el contenido de la presente acta, quien enterado del mismo manifestó:

Mis datos personales son:

NOMBRES Y APELLIDOS	JUAN PEÑA HOYOS
IDENTIFICACION	1.053.800.276
FECHA DE NACIMIENTO	13 DE AGOSTO DE 1993
LUGAR DE NACIMIENTO	BOGOTA
NOMBRE DE LOS PADRES	GLADIS HOYOS LUGO Y PABLO EMILIO PEÑA JEREZ
ESTADO CIVIL	SOLTERO
OCUPACIÓN U OFICIO	ESTUDIANTE
DIRECCIÓN Y TELÉFONO	DIAGONAL 5F BIS NO 44ª 22 BARRIO LA FRANCIA 5616489

- 2. Que he entendido los derechos leídos
- 3. La persona a quien deseo se le comunique mi aprehensión es:

NOMBRES Y APELLIDOS	GLADIS HOYOS LUGO
IDENTIFICACION	2345678899
TELEFONO	3123567890
HORA	12.00

Observaciones:



Luis Carlos

servidor

Nombre, código y firma del

LUIS CARLOS

VILLEGAS

6789900

JUAN PEÑA HOYOS

Firma y/o huella del capturado (a)

Anexo 6

	USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
	N° CASO																				
	0	1	2	3	3	6	6	1	2	2	3	4	2	2	0	1	5	0	6	2	1

No. Expediente CAD	Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo
 <p>CONSTANCIA DE BUEN TRATO</p> <p>Este formato será diligenciado por Policía Nacional o Judicial en casos de captura</p>						
<p>En BOGOTÁ D.C a los 26 días, del mes de MARZO del año 2015, siendo las 15:00 horas, el señor(a) JUAN PEÑA HOYOS identificado(a) con C.C. 1.053.800.276 fecha de nacimiento 13 DE AGOSTO DE 2015 de 21 años de edad, estado civil SOLTERO indiciado (a) <input checked="" type="checkbox"/> o imputado(a) <input type="checkbox"/> del delito de HOMICIDIO ; suscribe la presente acta con el fin de manifestar el buen trato físico, psicológico y moral que ha recibido por parte del personal que realizó el procedimiento de la captura; que le han comunicado y respetado sus derechos y ha sido tratado (a) con dignidad y respeto.</p> <p>En constancia firma:</p>						
						
<u>JUAN PEÑA HOYOS</u> Firma y/o huella del capturado (a)		<u>LUIS CARLOS</u> Nombre, código y firma del servidor 0109900				



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

Formulario 2 - Resolución F.G.M.

INDICACIÓN DE LA BOLSA

Numero	1	4	6	8	9	4	0	1	2	2	0	1	5
--------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

1. CODIGO UNICO DE CASO

0	1	0	0	1	1	6	0	5	5	3	2	0	1	5	2	0	3	3	0
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD			AÑO			CONSECUTIVO										

2. HISTORIA CLINICA

Numero	2	0	1	5	6	2	6	2	0	3	3	1	0
--------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

3. DOCUMENTACION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

H	R	C	NOMBRE Y APELLIDOS	CECILLAS DE CUBANARIA	CASO	EMBAR	FECHA
			LUIS CARLOS VILLEGAS	c.c 3.190.439			<i>[Firma]</i>

4. TIPO DE EMBALAJE

CANTIDAD	BOLSA	CANTIDAD	OTRO	CANTIDAD
	PARTECA		CAJAS	
	PAPEL		CAJAS	
			CAJAS	

5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

OCCISO CON ORIFICIO A LA ALTURA DEL PARIETAL
DERECHO, SE EMBALA EN BOLSA BLANCA SEGÚN
MEDIDAS.



UBICACION DE LA PROCEGA

Numero

1	4	6	8	9	4	0	1	2	2	0	1	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA
 Versión 2 - Resolución F.G.N.

1. CODIGO UNICO DE CASO

0	0	0	1	1	6	0	0	5	5	3	2	0	1	5	2	0	3	3	2
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD			AÑO			CONSECUTIVO										

2. HISTORIA CLINICA

Numero

2	0	1	5	6	2	6	2	0	3	3	1	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

3. DOCUMENTACION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

H	R	C	NOMBRE Y APELLIDOS	CODIGO DE CIUDADANIA	EMBAJO	CARGO	FIRMA
			LUIS CARLOS VILLEGAS	c.c. 3.190.439			

4. TIPO DE EMBALAJE

CANTIDAD	BOLSA PLASTICA	FRASCO	CAJA	OTRO	CANTIDAD
	X			OTRO	1
				OTRO	

5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

ARMA BLANCA DE MANGO NEGRO



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA
Versión 2 - Resolución F. G. M.

UBICACIÓN DE LA BODEGA

Numero	1	4	6	8	9	4	0	1	2	2	0	1	5
--------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

1. CODIGO UNICO DE CASO

0	1	0	0	1	1	6	0	0	5	5	3	2	0	1	5	2	0	3	3	1				
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD												AÑO					CONSECUTIVO				

2. HISTORIA CLINICA

Numero	2	0	1	5	6	2	6	2	0	3	1	0
--------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

3. DOCUMENTACION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

H	R	C	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	CRONO	FECHA
			LUIS CARLOS VILLEGAS	C.c 3.190.439			

4. TIPO DE EMBALAJE

CANTIDAD	CANTIDAD	OTRO CUAL?
BOLSA		
PLASTICA	FRASCO	
PAPEL	CAJA	X

5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

ARMA DE FUEGO CALIBRE 38 MAARCA CROSMAN
PATENTE 3758



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

Versión 2 - Resolución F.G.M.

UBICACION DE LA BODEGA

Número	1	4	6	8	9	4	0	1	2	2	0	1	5
--------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

1. CODIGO UNICO DE CASO

0	1	0	0	1	6	0	0	5	5	3	2	0	1	5	2	0	3	3	3	
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD													AÑO				CONSECUTIVO

2. HISTORIA CLINICA

Número	2	0	1	5	6	2	6	2	0	3	3	1	0
--------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

3. DOCUMENTACION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

N	R	C	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	EMBAJO	CARGO	FIRMA
			LUIS CARLOS VILLEGAS	c.c.3.190.439			

4. TIPO DE EMBALAJE

CANTIDAD	CANTIDAD	OTRO CUAL?	CANTIDAD
BOLSA			2
PLASTICA	<input checked="" type="checkbox"/>	FRASCO	
PAPEL		CAJA	

5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

VAINILLAS COLOR DORADO QUE MIDEN 3 CM



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

Versión 2 - Resolución F.G.N.

UBICACIÓN DE LA BODEGA

Numero	1	4	6	8	9	4	0	1	2	2	0	1	5
--------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

1. CODIGO UNICO DE CASO

0	1	0	0	1	6	0	0	5	5	3	2	0	1	5	2	0	3	3	4
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD	ANO	CONSECUTIVO														

2. HISTORIA CLINICA

Numero	2	0	1	5	6	2	6	2	0	3	3	1	0
--------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

3. DOCUMENTACION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

H	R	C	NOMBRES Y APELLIDOS	CECULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	CARGO	FECHA
X	X	X	LUIS CARLOS VILLEGAS	c.c 3.190.439			

4. TIPO DE EMBALAJE

CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	OTRO CUAL?
BOLSA			
PLASTICA	X	FRASCO	
PAPEL		CAJA	

5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

PROYECTILES COLOR DORADO Y LATERAL COLOR ROSA QUE MIDEN 4 CM CADA UNO.



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA
Versión 2 - Resolución F.G.M.

UBICACIÓN DE LA BODEGA

Numero	1	4	6	8	9	4	0	1	2	2	0	1	5
--------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

1. CODIGO UNICO DE CASO

0	1	0	0	1	6	0	0	5	5	3	2	0	1	5	2	0	3	3	5
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD			AÑO										CONSECUTIVO			

2. HISTORIA CLINICA

Numero	2	0	1	5	6	2	6	2	0	3	1	0
--------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

3. DOCUMENTACION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

N	R	C	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	ENCARGO	FIRMA
X	X	X	LUIS CARLOS VILLEGAS	C.C. 3.190.439		

4. TIPO DE EMBALAJE

CANTIDAD	CANTIDAD	OTRO CUAL:	CANTIDAD
BOLESA			1
PLASTICA	X	FRASCO	
PAPEL		CAJA	

5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

TELEFONO MOVIL MARCA NOKIA



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA
Versión 2 - Resolución F.G.M.

UBICACIÓN DE LA BODEGA

Numero	1	4	6	8	9	4	0	1	2	2	0	1	5
--------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

1. CODIGO UNICO DE CASO

0	1	0	0	1	6	0	0	5	5	3	2	0	1	5	2	0	3	3	6
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD											ANO	CONSECUTIVO				

2. HISTORIA CLINICA

Numero	2	0	1	5	6	2	6	2	0	3	1	0
--------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

3. DOCUMENTACION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

N	A	C	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	EMPLEO	CARGO	FECHA
X	X	X	LUIS CARLOS VILLEGAS	c.c 3.190.439			

4. TIPO DE EMBALAJE

CANTIDAD	CANTIDAD	OTRO CUAL?	CANTIDAD
BOLSA			1
PLASTICA	X	FRASCO	
PAPEL		CAJA	

5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

COLILLA DE CIGARRILLO, MARCA MALBORO QUE MIDE 4 CM



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA
Versión 2 - Resolución F.G.N.

UBICACIÓN DE LA BODEGA

Numero	1	4	6	8	9	4	0	1	2	2	0	1	5
--------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

1. CODIGO UNICO DE CASO

0	1	0	0	1	6	0	0	5	5	3	2	0	1	5	2	0	3	3	7	
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD												AÑO	CONSECUTIVO				

2. HISTORIA CLINICA

Numero	2	0	1	5	6	2	6	2	0	3	1	0
--------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

3. DOCUMENTACION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

M	R	C	NOMBRE Y APELLIDOS	CEBILIA DE CIUDADANIA	ENIDO	CARGO	FECHA
X	X	X	LUIS CARLOS VILLEGAS	c.c 3.190.439			

4. TIPO DE EMBALAJE

CANTIDAD	CANTIDAD	OTRO	CANTIDAD
BOLSA		OTRO	##
PLASTICA	X	FRASCO	
PAPEL		CAJA	

5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

BOTELLA DE CERVEZA COLOR AMBAR



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

Versión 2 - Resolución F.G.M.

UBICACIÓN DE LA BODEGA

Numero	1	4	6	8	9	4	0	1	2	2	0	1	5
--------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

1. CODIGO UNICO DE CASO

0	1	0	0	1	1	6	0	0	5	5	3	2	0	1	5	2	0	3	3	8
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD												AÑO	CONSECUTIVO				

2. HISTORIA CLINICA

Numero	2	0	1	5	6	2	6	2	0	3	3	1	0
--------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

3. DOCUMENTACION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

H	R	C	NOBRE Y APELLIDOS	CEGULA DE CIUDADANIA	ENIDAD	CARGO	FECHA
X	X	X	LUIS CARLOS VILLEGAS	c.c 3.190.439			

4. TIPO DE EMBALAJE

CANTIDAD	CANTIDAD	OTRO CUAL?	CANTIDAD
BOLSA			##
PLASTICA	X	FRASCO	
PAPEL		CAJA	

5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

CARNE ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD LA SABANA
CON EL NOMBRE DE



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

Versión 2 - Resolución F.G.M.

UBICACIÓN DE LA EVIDENCIA

Numero	1	4	6	8	9	4	0	1	2	2	0	1	5
--------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

1. CODIGO UNICO DE CASO

0	1	0	0	1	6	0	0	5	5	3	2	0	1	5	2	0	3	3	9
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD											AÑO	CONSECUTIVO				

2. HISTORIA CLINICA

Numero	2	0	1	5	6	2	6	2	0	3	3	1	0
--------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

3. DOCUMENTACION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

R	B	C	ROPREZ Y APPELLIDOS	CEDELA DE CUIDADANIA	EMBAJO	CARGO	FIRMA
X	X	X	LUIS CARLOS VILLEGAS	C.C 3.190.439			

4. TIPO DE EMBALAJE

CANTIDAD	BOLSA	PLASTICA	PAPEL	CANTIDAD	FRASCO	CAJA	OTRO	CANTIDAD
			X					1
							CUAL?	

5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

ISOPO DE ALGODON CON MANCHA TOMADA DEL LAGO
HEMATICO, DEL OCCISO.

ANEXO 8



ROTULO ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA - FPJ - 07 -

Versión 2 - Resolución F.G.N.

1. CODIGO UNICO DE CASO

0	1	0	0	1	1	6	0	0	5	5	3	2	0	1	5	2	0	3	3	1			
DPTO				MUNICIPIO				ENTIDAD				UNIDAD				AÑO				CONSECUTIVO			

2. FECHA Y HORA RECOLECCION

FORMATO MILITAR											
D	D	M	M	A	A	H	H	M	M	S	S
2	7	0	4	1	5	0	8	3	0		

3. MUESTRA

NUMERO DE HALLAZGO
01
CANTIDAD
01
UNIDAD DE MEDIDA

4. SITIO O LUGAR DE HALLAZGO DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

DESCRIPCION	<p>Occiso de sexo masculino, hallado en un establecimiento comercial en posicion cubito dorsal, con predas de vestir.</p>	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENCONTRO EL ELEMENTO	LUIS CARLOS VILLEGAS
		DELITO A INVESTIGAR:	HOMICIDIO

5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

<p>Occiso con un orificio a la altura del parietal derecho, se embala en bolsa planca con medidas precisas de occiso.</p>

6. RECOLECCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

NOMBRES Y APELLIDOS	CECULA CIUDADANIA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
LUIS CARLOS VILLEGAS	c.c 3.190.439	Policia Nacional	Patrullero	



ROTULO ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA - FPJ - 07 -

Versión 2 - Resolución F.G.N.

1. CODIGO UNICO DE CASO

0	1	0	0	1	1	6	0	0	5	5	3	2	0	1	5	2	0	3	3	1			
DPTO				MUNICIPIO				ENTIDAD				UNIDAD				AÑO				CONSECUTIVO			

2. FECHA Y HORA RECOLECCION

FORMATO MILITAR											
D	D	M	M	A	A	H	H	M	M	S	S
2	7	0	4	1	5	0	8	3	5		

3. MUESTRA

NUMERO DE HALLAZGO
02
CANTIDAD
01
UNIDAD DE MEDIDA

4. SITIO O LUGAR DE HALLAZGO DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

DESCRIPCION	<p>Arma de fuego hallada en el piso del establecimiento comercial con razon social ROA.</p>	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENCONTRO EL ELEMENTO	LUIS CARLOS VILLEGAS
		DELITO A INVESTIGAR:	HOMICIDIO

5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

<p>Arma de fuego de color negro calibre 38 marca CROSMAN 357, patente N° U.S 4422;433</p>

6. RECOLECCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

NOMBRES Y APELLIDOS	CECULA CIUDADANIA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
LUIS CARLOS VILLEGAS	c.c 3.190.439	Policia Nacional	Patrullero	



ROTULO ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA - FPJ - 07 -

Versión 2 - Resolución F.G.N.

1. CODIGO UNICO DE CASO

0	1	0	0	1	1	6	0	0	5	5	3	2	0	1	5	2	0	3	3	1
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD	AÑO	CONSECUTIVO															

2. FECHA Y HORA RECOLECCION

FORMATO MILITAR									
D	D	M	M	A	A	0	8	4	0
2	1	7	0	4	1	5			

3. MUESTRA

NUMERO DE HALLAZGO	03
CANTIDAD	01
UNIDAD DE MEDIDA	

4. SITIO O LUGAR DE HALLAZGO DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

DESCRIPCION	Arma blanca hallada en el establecimiento comercial, en una mesa del establecimiento publico de raza social tiena ROA .	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENCONTRO EL ELEMENTO	LUIS CARLOS VILLEGAS
DELITO A INVESTIGAR:	HOMICIDIO		

5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

Arma de blanca de con mango color negro y hoja de () marca

6. RECOLECCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA CIUDADANIA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
LUIS CARLOS VILLEGAS	c.c 3.190.439	Policia Nacional	Patrullero	



ROTULO ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA - FPJ - 07 -

Versión 2 - Resolución F.G.N.

1. CODIGO UNICO DE CASO

0	1	0	0	1	1	6	0	0	5	5	3	2	0	1	5	2	0	3	3	1
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD	AÑO	CONSECUTIVO															

2. FECHA Y HORA RECOLECCION

FORMATO MILITAR											
D	D	M	M	A	A		H		M		S
2	7	0	4	1	5		0		8		5

3. MUESTRA

NUMERO DE HALLAZGO
04
CANTIDAD
01
UNIDAD DE MEDIDA
cm

4. SITIO O LUGAR DE HALLAZGO DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

DESCRIPCION	Vainilla hallada en el piso del lugar de los hechos con razon social ROA.cerca del occiso.	NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENCONTRO EL ELEMENTO	LUIS CARLOS VILLEGAS
		DELITO A INVESTIGAR:	HOMICIDIO

5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

Vainilla de color dorado que mide 2 cm de marca Simac.
--

6. RECOLECCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA CIUDADANIA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
LUIS CARLOS VILLEGAS	c.c 3.190.439	Policia Nacional	Patrullero	



ROTULO ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA - FPJ - 07 -

Versión 2 - Resolución F.G.N.

1. CODIGO UNICO DE CASO

0	1	0	0	1	1	6	0	0	5	5	3	2	0	1	5	2	0	3	3	1
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD			AÑO					CONSECUTIVO									

2. FECHA Y HORA RECOLECCION

FORMATO MILITAR									
D	D	M	M	A	A	H	H	M	M
2	7	0	4	1	5	0	8	4	5

3. MUESTRA

NUMERO DE HALLAZGO
05
CANTIDAD
01
UNIDAD DE MEDIDA
CM

4. SITIO O LUGAR DE HALLAZGO DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

DESCRIPCION	PROYECTIL HALLADO EN EL PISO DEL LUGAR DE LOS HECHOS DE RAZON SOCIAL TIENDA ROA.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENCONTRO EL ELEMENTO	LUIS CARLOS VILLEGAS
		DELITO A INVESTIGAR:	HOMICIDIO

5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

PROYECTIL QUE MIDE 3CM CON UN DIAMETRO DE 0.5 DE COLOR DORADO MARCA SIMAC.
--

6. RECOLECCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA CIUDADANIA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
LUIS CARLOS VILLEGAS	c.c 3.190.439	Policia Nacional	Patrullero	



ROTULO ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA - FPJ - 07 -

Versión 2 - Resolución F.G.N.

1. CODIGO UNICO DE CASO

0	1	0	0	1	1	6	0	0	5	5	3	2	0	1	5	2	0	3	3	1
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD			AÑO			CONSECUTIVO											

2. FECHA Y HORA RECOLECCION

FORMATO MILITAR									
D	D	M	M	A	A	0	8	5	0
2	7	0	4	1	5				

3. MUESTRA

NUMERO DE HALLAZGO
06
CANTIDAD
01
UNIDAD DE MEDIDA
cm

4. SITIO O LUGAR DE HALLAZGO DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

DESCRIPCION	Proyectil hallado en el piso del lugar de los hechos de razon social tienda ROA.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENCONTRO EL ELEMENTO	LUIS CARLOS VILLEGAS
		DELITO A INVESTIGAR:	HOMICIDIO

5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

Proyectil que mide 3 cm de largo y 0.5 cm de diametro color dorado marca Simac.

6. RECOLECCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA CIUDADANIA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
LUIS CARLOS VILLEGAS	c.c 3.190.439	Policia Nacional	Patrullero	



ROTULO ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA - FPJ - 07 -

Versión 2 - Resolución F.G.N.

1. CODIGO UNICO DE CASO

0	1	0	0	1	1	6	0	0	5	5	3	2	0	1	5	2	0	3	3	1
DPTO		MUNICIPIO		ENTIDAD		UNIDAD				AÑO			CONSECUTIVO							

2. FECHA Y HORA RECOLECCION

FORMATO MILITAR

D	D	M	M	A	A	H	M
2	7	0	4	1	5	0	8

3. MUESTRA

NUMERO DE HALLAZGO
07
CANTIDAD
01
UNIDAD DE MEDIDA
cm

4. SITIO O LUGAR DE HALLAZGO DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

DESCRIPCION	Vainilla hallada en el piso del lugar de los hechos de razon social tienda ROA .	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENCONTRO EL ELEMENTO	LUIS CARLOS VILLEGAS
		DELITO A INVESTIGAR:	HOMICIDIO

5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

Vainilla color dorado que mide 3 cm de marca Simac.

6. RECOLECCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA CIUDADANIA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
LUIS CARLOS VILLEGAS	c.c 3.190.439	Policia Nacional	Patrullero	



ROTULO ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA - FPJ - 07 -

Versión 2 - Resolución F.G.N.

1. CODIGO UNICO DE CASO

0	1	0	0	1	1	6	0	0	5	5	3	2	0	1	5	2	0	3	3	1
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD			AÑO			CONSECUTIVO											

2. FECHA Y HORA RECOLECCION

FORMATO MILITAR

D	D	M	M	A	A	h	m	s
2	1	7	0	1	4	1	5	
0	9	0	0					

3. MUESTRA

NUMERO DE HALLAZGO
08
CANTIDAD
01
UNIDAD DE MEDIDA

4. SITIO O LUGAR DE HALLAZGO DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

DESCRIPCION	Telefono movil hallado en una mesa del lugar de los hechos con razon social marca ROA.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENCONTRO EL ELEMENTO LUIS CARLOS VILLEGAS DELITO A INVESTIGAR: HOMICIDIO
-------------	--	--

5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

Telefono Movil color negro marca nokia.

6. RECOLECCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA CIUDADANIA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
LUIS CARLOS VILLEGAS	c.c 3.190.439	Policia Nacional	Patrullero	



ROTULO ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA - FPJ - 07 -

Versión 2 - Resolución F.G.N.

1. CODIGO UNICO DE CASO

0	1	0	0	1	1	6	0	0	5	5	3	2	0	1	5	2	0	3	3	1
DPTO		MUNICIPIO		ENTIDAD		UNIDAD				AÑO				CONSECUTIVO						

2. FECHA Y HORA RECOLECCION

FORMATO MILITAR													
D	D	M	M	A	A	H	H	M	M				
2	1	7	0	4	1	5	0	9	0	5			

3. MUESTRA

NUMERO DE HALLAZGO
09
CANTIDAD
01
UNIDAD DE MEDIDA

4. SITIO O LUGAR DE HALLAZGO DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

DESCRIPCION	Colilla de cigarillo hallado en una mesa del lugar de los hechos con razon social tienda ROA.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENCONTRO EL ELEMENTO	LUIS CARLOS VILLEGAS
		DELITO A INVESTIGAR:	HOMICIDIO

5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

Colilla de cigarrillo color amarillo marca malboro.

6. RECOLECCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA CIUDADANIA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
LUIS CARLOS VILLEGAS	c.c 3.190.439	Policia Nacional	Patrullero	



ROTULO ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA - FPJ - 07 -

Versión 2 - Resolución F.G.N.

1. CODIGO UNICO DE CASO

0	1	0	0	1	1	6	0	0	5	5	3	2	0	1	5	2	0	3	3	1
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD			AÑO			CONSECUTIVO											

2. FECHA Y HORA RECOLECCION

FORMATO MILITAR											
D	D	M	M	A	A	0	9	1	0		
2	7	0	4	1	5						

3. MUESTRA

NUMERO DE HALLAZGO
<u>10</u>
CANTIDAD
<u>01</u>
UNIDAD DE MEDIDA

4. SITIO O LUGAR DE HALLAZGO DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

DESCRIPCION	Botella hallada en la mesa del lugar de los hechos con razon social tienda ROA.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENCONTRO EL ELEMENTO	LUIS CARLOS VILLEGAS
		DELITO A INVESTIGAR:	HOMICIDIO

5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

Botella color ambar destinada para cerveza marca poker.

6. RECOLECCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA CIUDADANIA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
LUIS CARLOS VILLEGAS	c.c 3.190.439	Policia Nacional	Patrullero	



ROTULO ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA - FPJ - 07 -

Versión 2 - Resolución F.G.N.

1. CODIGO UNICO DE CASO

0	1	0	0	1	1	6	0	0	5	5	3	2	0	1	5	2	0	3	3	1
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD			AÑO			CONSECUTIVO											

2. FECHA Y HORA RECOLECCION

FORMATO MILITAR									
D	D	M	M	A	A	D	H	M	S
2	7	0	4	1	5	0	9	1	5

3. MUESTRA

NUMERO DE HALLAZGO
<u>11</u>
CANTIDAD
<u>01</u>
UNIDAD DE MEDIDA

4. SITIO O LUGAR DE HALLAZGO DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

DESCRIPCION <u>Carne estudiantil hallado en el piso de la entrada del lugar de los hechos con razon social tienda ROA.</u>	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENCONTRO EL ELEMENTO <u>LUIS CARLOS VILLEGAS</u>
	DELITO A INVESTIGAR: <u>HOMICIDIO</u>

5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

<u>Carne estudiantil perteneciente a Juan Peña Hoyos de la Universidad de la sabana.</u>

6. RECOLECCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA CIUDADANIA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
LUIS CARLOS VILLEGAS	c.c 3.190.439	Policia Nacional	Patrullero	



ROTULO ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA - FPJ - 07 -

Versión 2 - Resolución F.G.N.

1. CODIGO UNICO DE CASO

0	1	0	0	1	1	6	0	0	5	5	3	2	0	1	5	2	0	3	3	1
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD	AÑO	CONSECUTIVO															

2. FECHA Y HORA RECOLECCION

FORMATO MILITAR											
D	D	M	M	A	A						
2	7	0	4	1	5	0	9	2	0		

3. MUESTRA

NUMERO DE HALLAZGO
<u>12</u>
CANTIDAD
<u>01</u>
UNIDAD DE MEDIDA

4. SITIO O LUGAR DE HALLAZGO DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA


DESCRIPCION	Isopo con mancha proveniente de lago hematico tomada en el lugar de los hechos con razon social tienda ROA.	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENCONTRO EL ELEMENTO	LUIS CARLOS VILLEGAS
DELITO A INVESTIGAR:	HOMICIDIO		

5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

<u>Lago hematico, embalado en isopo y frasco de vidrio</u>

6. RECOLECCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA CIUDADANIA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
LUIS CARLOS VILLEGAS	c.c 3.190.439	Policia Nacional	Patrullero	

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
		N° CASO																				
		0	1	0	0	1	1	6	0	0	5	5	3	2	0	1	5	2	0	3	3	1
No. Expediente CAD		Dpto.	Mpio	Ent	U. Receptora				Año			Consecutivo										
		ACTA DE INSPECCIÓN A LUGARES –FPJ-9- Diligencie este formato cuando inspeccione el lugar del hecho u otros distintos																				
Departamento	Cundinamarca	Municipio	Bogotá D.C	Fecha	23/ 03/ 2015	Hora:	0	7	4	0												

Diligencia practicada conforme a lo establecido en los artículos 205, 213, 215, 216, 255, 257 y 261 del C.P.P.

Grupo/Turno: SIJIN MEBOG GRUPO VIDA

Los suscritos servidores de Policía Judicial, bajo la coordinación del Capitán ANDRES SANTAMARIA Cargo Jefe de Laboratorio, identificados como aparece al pie de la firma, se trasladaron al lugar ubicado en LA CARRERA 5 NO 4-23 ESTABLECIMIENTO COMERCIAL TIENDA ROA.

Barrio: SAN ANTONIO

Con el fin de Realizar inspección al lugar del hecho, ubicar elementos materiales probatorios y evidencia física, a fin de establecer un posible hecho punible.

INFORMACIÓN GENERAL

Sitio de la inspección: Residencia____ Sitio de Recreación____ Vía Pública ____ Sitio de trabajo____x_Vehículo__Despoblado____ Desconocido ____ Recinto Cerrado____, Objeto Movable____, Campo Abierto____, Otro__x_,

Cuál? ESTABLECIMIENTO COMERCIAL TIENDA ROA_


Se recibe protegido el lugar objeto de inspección SI __x__ NO_____

La diligencia fue atendida por LUIS CARLOS VILLEGAS identificado con cedula de ciudadanía número 80.345.456 de Bogotá.

Descripción del lugar de la diligencia, incluyendo los hallazgos y los procedimientos realizados: se realiza inspección al lugar del hecho tienda Roa ubicado en la carrera 5 no. 4-23. Barrio San Antonio, localidad de los mártires ubicado en un primer piso el cual consta de mesas, sillas, rocola, un televisor de 24" pegado en la pared, una puerta de entrada (misma de salida) a la entrada se encuentra mesas las cuales hacen parte del establecimiento comercial, un baño mixto, en la parte de atrás se encuentra la cocina, por un pasillo se llega a dos habitaciones. Se fija el lugar y sus alrededores de forma fotográfica identificando sus límites y puntos cardinales. Se ingresa al lugar del hecho utilizando todos los protocolos establecidos, haciendo uso del método de búsqueda ESPIRAL. Encontrando al lado de una mesa del establecimiento comercial un cuerpo vestido de cubito dorsal en la mitad del establecimiento como evidencia número 1, con un orificio en la parte parietal derecha, lago hemático cerca al occiso enumerado como evidencia 2, sobre la mesa del establecimiento se observa unas botellas de cerveza sin liquido en su interior la se numera como evidencia número 3, en el piso al lado derecho del occiso se encuentra un arma blanca con sangre enumerado como evidencia número 4 igualmente, cerca de la puerta de entrada de la tienda se

ANEXO 10

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
										N° CASO																				
										0	1	0	0	1	1	6	0	0	5	5	3	2	0	1	5	2	0	3	3	1
No. Expediente CAD										Dpto.			Mpio			Ent			U. Receptora			Año			Consecutivo					

 INSPECCIÓN TÉCNICA A CADÁVER –FPJ-10- Este formato será diligenciado por Policía Judicial										
Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTÁ	Fecha	23/03/2015	Hora:	0	7	4	0

I. DESTINO DEL INFORME:

FISCAL SECCIONAL U.R.I PALOQUEMAO

Grupo/turno : Grupo/turno MEBOG PONAL

En Bogotá siendo las 07:40 horas del día veinte tres (23) del mes de Marzo, de dos mil quince (2015) de conformidad con el contenido de los artículos 213 y 214 del Código de Procedimiento Penal, los suscritos servidores de Policía Judicial KELLY ANGEL DEVIA, PAOLA HERNÁNDEZ LÓPEZ, VIVIAN BENAVIDES Bajo la coordinación de ANDRES SANTAMARIA Cargo JEFE DE LABORATORIO.

Identificado como aparece al pie de su firma, se trasladaron al lugar ubicado en La CARRERA 5 NO 4-23 ESTABLECIMIENTO COMERCIAL TIENDA ROA. BARRIO SAN ANTONIO.

Con el fin de efectuar inspección técnica al Lugar de los Hechos y al cadáver, en virtud de las funciones de policía judicial que facultan a los servidores que se relacionan al final de este formato, identificados como aparecen

II. INFORMACIÓN GENERAL

1. Zona donde ocurrieron los hechos: ORIENTAL Barrio: SAN ANTONIO
 Dirección CARRERA 5 NO 4-23 Otros: TIENDA ROA

Fecha de los hechos: 23 DE ABRIL DE 2015

Sitio de los hechos: Residencia___Sitio de Recreación___ Vía Pública___Sitio de trabajo__X_ Vehículo___
 Des poblado___ Desconocido___ Otros Cuál?_____

2. Lugar de diligencia: CARRERA 5 NO 4-23

Dirección CARRERA 5 NO 4-23 Otros: TIENDA ROA Vía Pública___, Recinto Cerrado___, Objeto Movable___,
 Campo abierto___, Residencia___ Sitio de recreación___Vía Pública___Sitio de

trabajo Vehículo Despoblado _____
 Otro _____

3. Nombre del occiso: CARLOS PARRA GARAY

Sexo: F M X Edad: 45 AÑOS Identificación: 10.263.688 Ocupación: MAESTRO DE CONSTRUCCIÓN

Profesión _____ Estado Civil: UNIÓN LIBRE
 Nombre de los padres: MARTHA GARAY CHAVARRO Y ERNESTO PARRA OVIEDO
 Lugar y fecha de nacimiento: 12 DE OCTUBRE DE 1970
 Residencia: CARRERA 6 NO. 12-23

4. Hubo otros muertos: SI NO X Cuántos? N/ Relación de otras Actas de Inspección de Cadáver.
 N/A

5. Hubo heridos en el mismo hecho: SI NO X Cuántos? N/A

Nombres y apellidos	Identificación

Lugar donde se encuentran: _____

6. Indiciados: SÍ NO Cuántos? Capturados: SI NO Cuántos? 1

Nombre: JUAN PEÑA HOYOS

Edad: 22 AÑOS Sexo: M X F Desconocido _____

Lugar y fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO 1993

Profesión _____ Ocupación: ESTUDIANTE

Nombres de los Padres: GLADIS HOYOS LUGO Y PABLO EMILIO PEÑA JEREZ

Estado Civil: SOLTERO Documento de identificación: 30.3212. 852 de: BOGOTÁ

Residencia: DIAGONAL 5F BIS NO. 44ª 22 Teléfono: 5616489

Relación con la víctima: Familiar Conocido Desconocido Sin Información _____

Nombre: N/A

Edad _____ Sexo: M F Desconocido _____

Lugar y fecha de nacimiento _____

Profesión _____ Ocupación _____

Nombres de los Padres _____

Estado Civil _____ Documento de Identificación _____ de _____

Residencia _____ Teléfono _____

Relación con la víctima: Familiar _____ Conocido _____ Desconocido _____ Sin Información _____

Se recibe protegido el lugar de los hechos SI NO _____ Hora: 08:00 Formato: SI _____

No _____ Responsable LUIS CARLOS VILLEGAS Folios: 02

Se entrega informe ejecutivo SI NO _____

III. DESCRIPCION DEL LUGAR DE LA DILIGENCIA (Incluyendo los hallazgos y procedimientos realizados)

Luego de haber sido reportada la noticia criminal Siendo aproximadamente las 08:00 horas del día 23 de marzo del 2015 se da inicio a la diligencia de inspección técnica al lugar de los hechos e inspección técnica al cadáver, con el fin de realizar la aplicación de los diferentes procedimientos técnicos estandarizados en el código de procedimiento penal, los protocolos de la Fiscalía General de la Nación y Manual de Policía Judicial y en asocio de los investigadores del grupo de Homicidios de la seccional de Policía Judicial Sijin Bogotá, con indicativo Mercurio 12-3, para tal efecto la comisión ya indicada y asignada a la investigación se traslada al lugar de los hechos, en la CARRERA 5 NO 4-23, barrio san Antonio, donde tomamos contacto con los funcionarios arriba señalados y quienes actuaron como primer respondiente custodiando , protegiendo la escena del crimen y anexando formato del primer respondiente donde se lee un informe cuya copia esta adjunta a este documento, según el cual en el día de hoy en el establecimiento comercial Tienda Roa, ubicada en la dirección citada, se presentó una riña, luego se escucharon varias detonaciones de arma de fuego, y vieron salir al joven Juan Peña Hoyos a Paris muy rápidamente. Al llegar al lugar de los hechos, nos encontramos a la entrada del establecimiento comercial, con un cuerpo de género masculino, repetimos, dentro del establecimiento comercial ha ubicado en la CARRERA 5 NO. 4-23 Barrio San Antonio. Y notamos que el lugar está muy desordenado, con evidencia de huellas de una riña, la cual al parecer fue ocasionada porque el occiso y el joven anteriormente mencionado se encontraba tomándose unas cervezas, y de repente el occiso sacó un arma blanca y le ocasiono una herida en el brazo, y el joven saco un arma y le disparo al señor Carlos donde nos encontramos efectuando la diligencia motivo de esta diligencia. El establecimiento comercial consta de un área social grande, con acceso a otro salón y un baño, aseado y bien presentado, el establecimiento comercial está bien dotado, cuenta con un televisor Led de 24", rockola y un juego de rana, sobre la mesa cerca al occiso, se observa botellas de cerveza, dos de ellas aun contienen licor, al lado del cadáver se encuentra el lago hemático ocasionado por la herida causada por arma de fuego, en la puerta aparecieron varias vainillas, coincidentes

aparentemente con las usadas para la pistola hallada en el lugar. Centrándonos en lo que hemos encontrado, respecto del occiso, es preciso señalar lo siguiente:

Descripción de las heridas: El ciudadano se encontraba sin vida en el establecimiento comercial cerca de una mesa de la entrada del lugar y presenta un impacto al parecer de arma de fuego en la región del parietal derecha el orificio presenta tatuaje por la pólvora, lo cual nos indica que el disparo se realizó a corta distancia y se rotula al cadáver con el No 1, para la documentación del caso que nos ocupa. Al lado del cadáver se ve una mancha sobre el piso de líquido rojo, al parecer un lago hemático, que se rotula con el No 2, del cual se toma una muestra con hisopo de algodón se embala y rotula y se procede a iniciar la cadena de custodia. Es de anotar que se toma en otro hisopo de algodón una muestra de control de superficie para ser enviada a medicina legal, debidamente embalado, rotulado y con cadena de custodia, junto con el EMP N. 1 Al costado derecho del occiso se encuentra una mesa, sobre la cual reposa unas botellas de cerveza, la cual se rotula con el No 3 y será enviada para los correspondientes estudios dactiloscópicos. A la entrada del establecimiento comercial, muy cerca a la puerta, se encuentran 3 vainillas, que se rotulan como EMP No 4.

Luego de haber tomado las muestras y embalado los EMP, recogidos en el lugar de los hechos, de haber elaborado los documentos propios de la cadena de custodia, procedimos a recibir a la señora JACINTA MESA, CRISTINA CORDOBA GÓMEZ Y GUSTAVO VELEZ que inicialmente se les escucho la versión de los hechos y posteriormente fueron trasladados a las instalaciones de la seccional de investigación criminal SIJIN- MEBOG con el fin de llevar a cabo diligencia de entrevista, donde refiere que el agresor es la señor JUAN PEÑA HOYOS quien momento antes se encontraba tomándose unas cervezas con el occiso y que el homicidio fue producto de una riña entre la víctima y el señor JUAN PEÑA HOYOS ya que ellos indican que se encontraban en el lugar y fueron testigos presenciales de los hechos y observaron que el joven se retiró del establecimiento comercial rápidamente.

Se deja constancia que se constató los antecedentes de la víctima por medio de la central de radio encargado con de los antecedentes de la seccional con el indicativo de Atenas 3. Quien al consultar en la base de datos nos manifiesta que la victima de este hecho no presenta antecedentes ni anotaciones judiciales.

Seguidamente el laboratorio de criminalística con indicativo mercurio 3 procede a documentar las actividades realizadas en los formatos establecidos en el código penal y código de procedimiento penal y la ley para tal fin, embalando el cuerpo como primer elemento a CARLOS PARRA GARAY y demás elementos materiales probatorios los cuales se encuentran debidamente relacionados en la diligencia de inspección a cadáver y fijados fotográficamente en el álbum fotográfico.

Todos los procedimientos realizados quedaron plasmados en los formatos establecidos para tal fin los cuales se anexan en el informe.

(En caso de requerir más espacio diligenciar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

IV. EXAMEN EXTERNO DEL CUERPO

1. Posición:

Natural Artificial _____ Orientación: Cabeza: NORORIENTAL Pies: SUROCCIDENTAL

Cuerpo de Cúbito: Dorsal _____ X _____ Abdominal _____ Lateral: Derecho _____ Izquierdo _____

Fetal _____ Genupectoral _____ Sedente _____ Semisedente _____

Suspendido: Totalmente _____ X _____ Parcialmente _____

Sumergido: N/A Totalmente _____ Parcialmente _____

Describa otros aspectos que observe respecto a la posición como: superficie de soporte, elemento utilizado para la suspensión, medio de inmersión, etc.: EL cadáver se encontró en posición de cubito dorsal sobre el piso cerca de una mesa del establecimiento comercial.

Cabeza	NORORIENTAL		
MSD	En Abduccion	Mano	Empuñada
MSI	En Aducción	Mano	ABIERTA
MID	En Semiflexion	Pie	En Semiflexion
MII		Pie	

Prendas: Desnudo _____ Semidesnudo _____ Vestido X _____

2. Descripción

Detalle las prendas de vestir incluyendo las interiores si es posible, calzado, color, talla y textura y escriba las condiciones en que se encuentran incluyendo daños, manchas, adherencias, como residuos, de pólvora, biológicos, fibras, y otras características, que puedan ser útiles para la investigación.

Pantalón sudadera largo talla 34, color negro, saco gris oscuro, con gris claro, y cuello con color amarillo, pantaloncillos punto blanco talla 34 color blanco, camiseta blanca, medias negras sin tenis de marca Adidas.

En caso de ser necesario realizar modificaciones y procedimientos a las prendas, deje las constancias respectivas. N/A

En caso de ser hospitalario, debe solicitar formato de inventario de pertenencias, EMP Y EF con el registro de cadena de custodia.

3. Pertenencias

3.1. Descripción de joyas: RELOJ DE MARCA ORIENT

3.2. Descripción documentos:

Cedula de ciudadanía, pase de conducir número P123, 303, Tarjeta débito y tarjeta crédito emitidas por el banco superior y no más documentos.


3.3 Descripción de títulos valores y/o dinero

03 Billetes de cincuenta mil pesos número 55343, 12345, 45676

3.4 Otros _____

Nombres y Apellidos de la persona a quien se le entregan las pertenencias

Sol Ángela Martínez compañera permanente del occiso.

Parentesco	Compañera permanente	C.C.	23.454.456	Firma	
_____	_____	_____	_____	_____	_____

Nota: En el evento en que no se encuentre familiar en la escena o se trate de NN, las pertenencias serán enviadas al INML como EMP con fines de identificación y serán entregados una vez el familiar se acerque a reclamar el cuerpo.

V. CRONOTANATOLOGIA EN LA ESCENA

Signos post-morten:

Tempranos: Cuerpo frio y Flácido

Tardíos: Ninguno

Posible fecha y hora de muerte: Por establecer

Cómo la determina: N/A

Hipótesis de manera de muerte: Homicidio

Hipótesis de causa de la muerte heridas (1 orificio) con arma de fuego.

VI. DESCRIPCIÓN MORFOLÓGICA DEL CADÁVER

Color de piel: Blanca____ Negra____ Trigueña__x__ Albina____ Estatura: Baja__ Media__ Alta__

Contextura: Obesa____ Robusta____ Atléticoa____ Mediana____ Delgada__x____

Aspecto: Cuidado____x____ Descuidado_____

Observaciones:_____

Señales particulares: Ninguna.

Signos de violencia

Solo en el caso en que las partes estén descubiertas, describa las lesiones en su apariencia externa e indique la región corporal donde se encuentra

El occiso presenta dos orificios de entrada aparentemente producidos por arma de fuego.

VII. ACTIVIDAD EN LUGAR DE LOS HECHOS

1. LOFOSCOPISTA / DACTILOSCOPISTA

Se realiza exploración lofoscópica dentro de la diligencia SI_____x_____ NO_____

Anexa formato de exploración dactiloscópica: SI_____x_____ NO_____

Se practicaron registros decadactilares de descarte SI__x_____ NO_____

Si se realizaron registros decadaclares de descarte relacione las personas registradas con su documento de identidad y lugar de residencia.

Nombres y apellidos	No. documento de identidad	Lugar de residencia

Se utilizaron luces forenses SI NO

Se recuperó documento de identidad del occiso dentro de la diligencia SI NO

Cuáles y Número: 1234567789

Como se obtuvo estaba de la billetera que le fue entregada a la compañera permanente del occiso conforme se mencionó más atrás.

Se envía el documento de identidad a Medicina Legal SI NO

Se solicita al IML y CF realizar al cuerpo los siguientes examenenes:

Necropsia, determinar las causas de la muerte, tóxicos, fármacos, alcoholemia, búsqueda de evidencia traza en las uñas de las manos, identificación, y los demás que determine el medico a cargo con miras a aportar elementos a la investigación.

Observaciones: SE EMBALA EL CUERPO EN BOLSA DE PLASTICO BLANCO Y SE EMBALAN MANOS EN BOLSA DE PAPEL Y PLASTICO PARA LOS CORRESPONDIENTES EXAMENES Y ANALISIS DACTILOSCOPICOS.

Diligencie la ficha técnica correspondiente:

Nombre y Apellidos del servidor: ANDRES SANTAMARIA

C.C. 1234556 Firma 

3. PLANIMETRISTA / TOPOGRAFO

Se fija el Lugar de los Hechos mediante la elaboración de plano SI X NO _____

Anexe formato de plano preliminar (Bosquejo)

Nombre Apellidos del servidor: KELLY ANGEL DEVIA CC: 19.231.430 Firma

4. SE REALIZA TOMA DE MUESTRA PARA PRUEBA DE RESIDUOS DE DISPARO: no se puede realizar la toma de la muestra porque el indiciado huyó del lugar de los hechos

Nombre del indiciado _____ C.C. No _____

Kit No. _____.

Nombre del indiciado _____ C.C. No _____

Kit No. _____.

Nombre del indiciado _____ C.C. No _____

Kit No. _____.

Nombres y apellidos del servidor que toma la muestra _____
CC. _____ firma _____

Elabore los registros de cadena de custodia correspondientes.

Fecha: 23 de marzo de 2015 Número oficio petitorio: 2015-1

Participaron otros peritos SI X NO _____ Especialidad Dactiloscopista y balística _____

Nombre apellidos completos: CRISTIAN CAMILO CASTILLA Y PATRICIA LOPEZ PERITOS DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

IDENTIFICADOS AL PIE DE SU FIRMA EN ESTE DOCUMENTO

5. SE ENVÍAN LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FÍSICA A:

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses: SI NO _____ Cuantas _____

Laboratorio Policía Judicial Cuál? _____ SI NO _____ Cuantas _____

Otro laboratorio Cuál? _____ SI _____ NO _____ Cuantas _____

Bodega general de evidencias: SI _____ NO _____ Cuantas _____

6. SE SOLICITA AL INML REALIZAR AL CADÁVER LOS SIGUIENTES EXÁMENES NECROPCIA, DETERMINAR LAS CAUSAS DE LA MUERTE, TOXICOS, FARMACOS, ALCOHOLEMIA, BUSQUEDA DE EVIDENCIA TRAZA EN UÑAS DE LAS MANOS, IDENTIFICACION LOS DEMAS QUE CONSIDERE PERTINENTE EL MEDICO Y PERITO QUIMICO CON LAS MUESTRAS DEL LAGO HEMATICO QUE SE TOMARON EN ESTA DILIGENCI

7. OBSERVACIONES

Notas

- 1- Cuando la inspección del cadáver se realice en centro hospitalario, deberá consignarse en la presente acta la información que obre en el libro de población, para establecer el Lugar de los Hechos y si es posible realizar inspección al mismo.
- 2- En inspección de cadáver por homicidio culposo (accidente de tránsito), deberá realizarse inspección judicial al (a los) vehículo(s), apoyándose en lo posible en el personal experto requerido (fotógrafo, automotores, etc.).

8. INFORMACION DERECHOS DE LA VICTIMA

Se da a conocer el contenido de los artículos 11,136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto al derecho de intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma, en su calidad de víctima.

Nombre y cédula de la persona a quien se informa

Firma

9. ANEXOS:

ANDRES SANTAMARIA C, C 12.345.555

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Santamaria', written in a cursive style.

Jefe de Grupo

Firma

Anexo 11

Departamento		Municipio	Bogotá D.C.	Fecha	25/03/15	Hora:	1	1	2	0
		o								

De conformidad con lo estipulado en los artículos 210, 255, 257, 261, 275 y 406 del C.P.P me permito rendir el siguiente informe, bajo la gravedad del juramento.

1. DESTINO DEL INFORME.

Señor

ANDRES SANTAMARIA

Funcionario Investigación SIJIN MEBOG 11714 Grupo VIDA

AV. Caracas No. 34-23 Oficina 202

OBJETIVO DE LA DILIGENCIA

Se transcribe textualmente un aparte del petitorio...“**exploración lofoscópica en cada uno de los elementos materiales probatorios sometidos a cadena de custodia del caso con noticia criminal número 010011600553201520001 y cotejar los resultados en el sistema AFIS para establecer si existen huellas dejadas en la evidencia física enviada y de ser así, a quién pertenecen**“...

3. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FÍSICA EXAMINADOS

- 3.1** Una (1) bolsa plástica transparente sellado y rotulado en su interior contiene una (1) botella de cerveza sin líquido en su interior, donde aparece en la parte de arriba derecha tres impresiones de origen dactilar.
- 3.2** Una (1) bolsa plástica transparente sellado y rotulado en su interior contiene tres (3) vainillas de pistola, las cuales no contienen origen dactilar
- 3.3** Una (1) bolsa plástica transparente sellado y rotulado en su interior contiene Un (1) arma de fuego tipo pistola, marca baretta, las cuales no contiene origen dactilar.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS EMPLEADOS

- 4.1.** Realizar análisis y observación directa de las impresiones dactilares remitidas para estudio.

5. INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA, DE PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS

Los procedimientos técnicos empleados para el presente estudio se encuentran debidamente documentados en el “Manual Básico de Lofoscopia” de la Fiscalía General de la Nación, “Manual de Procedimientos de la Policía Nacional”, además se toma como referencia los informes expedidos por el Grupo de Trabajo Europeo de INTERPOL sobre Identificación de Huellas Dactilares I y II (GTEIHD).

6. INSTRUMENTOS EMPLEADOS Y ESTADO DE ESTOS AL MOMENTO DEL PERITAJE O EXAMEN TÉCNICO CIENTÍFICO

- Lupa galtoniana, con lente de aumento 3 X. serie No. JC 400.
- Sistema Automático de identificación Dactilar AFIS (Delincuencial)
 - Sistema Automático de Identificación Dactilar AFIS DAS
 - Sistema CCT Registraduría Nacional

EXPLICACIÓN DEL PRINCIPIO O PRINCIPIOS TÉCNICOS –CIENTÍFICOS APLICADOS (INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD CIENTÍFICA)

Observación, análisis, evaluación, revisión y conclusión.

Para verificar la identificación de personas por medio de las impresiones dactilares, se hace necesaria la ubicación de suficientes minucias o puntos característicos coincidentes, teniendo en cuenta la trayectoria de las crestas papilares, el valor de las singularidades y la nitidez de las mismas.

8. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS DE SU ACTIVIDAD TÉCNICO-CIENTÍFICA.

8.1. ANÁLISIS Y OBSERVACIÓN DIRECTA DE LAS IMPRESIONES DACTILARES REMITIDAS PARA ESTUDIO :

Las impresiones dactilares estampadas, presentan claridad, nitidez y la información necesaria para realizar confrontación dactiloscópica. APTAS PARA VERIFICAR IDENTIDAD.

8.2 CONSULTA INSTITUCIONAL

Se envió al AFIS delincuencial este Organismo los documentos relacionados anteriormente en el numeral 3 con el fin de realizar búsqueda de las impresiones dactilares plasmadas arrojando resultado **POSITIVO**. la búsqueda se encontró registro del solicitado para **JUAN PEÑA HOYOS** con cedula de ciudadanía No. **1.019.040.025 De Bogotá**

8.3 CONSULTA INTERINSTITUCIONAL

Se envió al CCT de la Registradora Nacional del Estado Civil los documentos relacionados en el numeral 3 con el fin de realizar búsqueda de las impresiones dactilares plasmadas, arrojando resultado **POSITIVO**, es decir que al momento de la búsqueda no se encontró que las impresiones dactilares correspondían a **JUAN PEÑA HOYOS**

9. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Tomando como referencia los documentos remitidos para estudio, se verificó que la identidad de la persona a quien pertenece las impresiones dactilares de los dedos estampados en los elementos materiales probatorios enviados corresponden entre sí a:

JUAN PEÑA HOYOS con cedula de ciudadanía No. **1.019.040.025** De Bogotá

10. Devuelvo:

- Cinco (05) sobres con evidencia debidamente sellados y rotulados con los documentos descritos anteriormente, en las mismas condiciones en que se recibió con sus cadenas de custodia.

Anexo 12**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**

Dirección Regional Noroccidente

Sección Laboratorios Forenses – Laboratorio De Balística

INFORME PERICIAL DE BALÍSTICA

Gente, Ciencia, Competencia y Honestidad

Carrera 65 No. 80-325, balisticamedellin@medicinalegal.gov.co, www.medicinalegal.gov.co

Conmutadores 441 88 81 - 441 89 00 – 4413912 Ext. 31 / 4548230 Ext. 4339, Telefax 442 91 36

DRNC-LBAF-0593-2011**Folio 1 de 10****Bogotá D.C, 2015-03-15**

Señores:

FISCALÍA 70 SECCIONAL.

URI – CENTRO.

Bogotá D.C,**Solicitud:** Oficio 1857 / SIJIN –GIVDI – 73.24 del 2015-03-23**Número Único de Noticia****Criminal:**

05-001-60-00206-2011-06231.

Autoridad solicitante: ANDRES SANTAMARIA

Funcionario Investigación SIJIN MEBOG 11714 Grupo VIDA

AV. Caracas No. 34-23 Oficina 202

Occiso y Necropsia Médico Legal: CARLOS PARRA GARAY

Necropsia N° 2011010105000531

Radicación: 2011LB – 12345

Fecha de recibido laboratorio: 2015-23-03

Fecha de recibido Perito: 2015-23-03

Fecha de análisis: Del 2011-06-08 al 2011-06-15.

1. DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS RECIBIDOS

EMP / EF REMITIDO DE TIPO DE EMBALAJE

Una (1) prenda de vestir (Chaqueta),

descritas en el numeral 6.1

Aportados por el CT

ANDRES SANTAMARIA

.

En empaque de papel kraft, sellada y

rotulada.

SE RECIBEN EN TOTAL UN (1) EMP/EF

2. MOTIVO DE LA PERITACIÓN.

“... Realizar estudio balístico con el fin de determinar lo siguiente:

1. Describir características de la chaqueta.

2. Determinar si la chaqueta sufrió daños por proyectil de arma de fuego en la misma.

(Determinar ubicación en la prenda).

3. Determinar correlación de los daños corporales del occiso, en relación a la prenda de vestir.

4. Realizar estudio químico para determinar la presencia de residuos de disparo en dicha

Chaqueta...”

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Dirección Regional Noroccidente

Sección Laboratorios Forenses – Laboratorio De Balística

INFORME PERICIAL DE BALÍSTICA

Gente, Ciencia, Competencia y Honestidad

Carrera 65 No. 80-325, balisticamedellin@medicinalegal.gov.co, www.medicinalegal.gov.co

Conmutadores 441 88 81 - 441 89 00 – 4413912 Ext. 31 / 4548230 Ext. 4339, Telefax 442 91 36

DRNC-LBAF-0593-2015

Folio 2 de 10

3. MÉTODO(S) EMPLEADO(S)

3.1 ANÁLISIS FÍSICO Y QUÍMICO DE RESIDUOS DE DISPARO EN LA DETERMINACIÓN DEL RANGO APROXIMADO DE DISPARO

3.1.1 TECNICA UTILIZADA.

Análisis físico: Observación macroscópica y microscópica del (las) áreas(s) donde se encuentra(n) el(los) orificio(s) producido(s) por el paso de proyectil disparado por arma de Fuego en prendas de vestir o en el elemento material probatorio motivo de análisis.

Métodos de análisis químico cualitativo: Pruebas cromáticas de: Lunge, Griess modificado, Ditiooxamida y Rodizonato de Sodio, para la detección de sustancias oxidantes, sustancias nitradas, cobre – níquel y plomo respectivamente, las cuales están presentes en los Residuos de disparo.

3.1.2 FUNDAMENTO.

Cuando un arma de fuego es disparada la pólvora contenida en el cartucho no se combustiona totalmente a gases, quedando gránulos de pólvora parcialmente combustionada y pólvora sin combustionar que son expulsadas como residuos del disparo, junto con macropartículas metálicas De plomo, bario, antimonio, cobre, níquel, entre otras. Estas partículas pueden incrustarse o Depositarse en la superficie impactada dependiendo de su naturaleza y distancia del disparo.

4. GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA

Los procedimientos que se aplican en el presente informe, son aceptados por la comunidad de Peritos Balísticos Forenses del país, se basan en teorías aceptadas por la comunidad científica mundial (Asociación de Examinadores de Armas de Fuego y Marcas de Herramienta “AFTE”) y están basados en teorías avaladas en los protocolos y procedimientos internos que se manejan en La institución.

5. INSTRUMENTOS EMPLEADOS Y ESTADO DE ÉSTOS AL MOMENTO DEL EXAMEN

Calibrador digital (Pie de Rey) CONTROL COMPANY, cámara digital Canon PowerShot A530, Flexo-metro, testigos métricos, papel filtro, plásticos, Estereo Microscopio Leyca zoom 2000, reactivos químicos, equipo de cómputo DELL OPTIPLEX 745, los cuales se encuentran calibrados, ajustados, dentro de un programa de mantenimiento y en condiciones para su funcionamiento; así Como elementos de protección personal y bioseguridad.

ANEXO 13. INFORME PERICIAL DE BALISTICA

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Dirección Regional Noroccidente

Sección Laboratorios Forenses – Laboratorio De Balística

INFORME PERICIAL DE BALÍSTICA

Gente, Ciencia, Competencia y Honestidad

Carrera 65 No. 80-325, balisticamedellin@medicinalegal.gov.co, www.medicinalegal.gov.co

Conmutadores 441 88 81 - 441 89 00 – 4413912 Ext. 31 / 4548230 Ext. 4339, Telefax 442 91 36

DRNC-LBAF-0593-2011

Folio 3 de 10

6. HALLAZGOS

6.1 CARACTERISTICAS TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS

Para efectos del presente informe se utilizara la siguiente numeración, la cual especifica en la descripción de cada EMP/EF, el número de hallazgo al que corresponden, según rótulos de embalaje, dicha numeración se hace por tipo de muestra, así:

6.1.1 PRENDA 1/1, remitida por el funcionario de Policía Judicial de la SIJIN MEVAL, Pt. JORGE ALEXANDER ALVAREZ GONZALEZ.”

Tipo Chaqueta

Estado de embalaje Se halló doblada, en paquete de papel kraft con los orificios Protegidos.

Material Poliéster con incrustaciones en material sintético de color Negro.

Talla M.

Color Azul oscuro

Marca MENS WEAR.

Estado de conservación Regular con desgaste por uso.

Adherencias e impregnaciones Sustancia de color marrón al parecer sangre o fluidos secos.

Observación: Se realizó estudios a elementos relacionados con la NUNC 05-001-6000-206-2011-31205, así: un (1) proyectil calibre .38 Especial (proveniente de Necropsia Médico Legal) y una arma de fuego (aportada por Policía Judicial); descritos y analizados mediante los informe Periciales DRNC – LBAF 482 – 2011 y DRNC – LBAF 486 – 2011; respectivamente.

Controles químicos: Antes de ser analizada la prenda, se realizaron controles de contaminación para sustancias nitradas usando el reactivo de Lunge (sulfodifenilamina) en zona lejana a los orificios estudiado (parte anterior superior derecha); se obtuvo como resultado negativo, por lo tanto se continuo con el análisis químico para detección de metales (cobre y

Plomo). Previamente se realizaron controles positivos y negativos para cada uno de los reactivos verificando su correcto estado (*vigentes*).

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Dirección Regional Noroccidente

Sección Laboratorios Forenses – Laboratorio De Balística

INFORME PERICIAL DE BALÍSTICA

Gente, Ciencia, Competencia y Honestidad

Carrera 65 No. 80-325, balisticamedellin@medicinalegal.gov.co, www.medicinalegal.gov.co

Conmutadores 441 88 81 - 441 89 00 – 4413912 Ext. 31 / 4548230 Ext. 4339, Telefax 442 91 36

DRNC-LBAF-0593-2011

Folio 4 de 10

Orificio de Entrada

OE1

Orificio de Salida

OS2

Orificio de

Entrada OE1

Imagen N° 01. Chaqueta

- parte anterior. Son

visibles dos (2) orificios

producidos por proyectiles

disparados por Arma de Fuego (PAF), el **OE1** (Orificio de Entrada 1) es concordante con los daños sufridos por el occiso; los cuales están descritos en el informe Médico Legal N° 201101105001001217. El **OS2** (Orificio de Salida 2) es colineales (puntos que se encuentran al trazar una línea recta), con un orificio de entrada que se halla ubicado en la parte interna de esta prenda; más Adelante se detalla.

Imagen N° 02. Chaqueta

- parte anterior. Se observa el daño que presenta la prenda; correspondiente al OE1 (Orificio de Entrada 1) y de acuerdo a lo consignado en el Informe Médico Legal; es el que le produce, las lesiones que le conllevan a la muerte, al hoy occiso

JAIME ALBERTO HENAO
 ARTEAGA. El daño que sufre
 la prenda es concordante
 con los daños que sufrió el
 Occiso antes mencionado.

ANÁLISIS CARACTERÍSTICO Y QUÍMICO AL ORIFICIO DE ENTRADA 1 (OE1)

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Dirección Regional Noroccidente

Sección Laboratorios Forenses – Laboratorio De Balística

INFORME PERICIAL DE BALÍSTICA

Gente, Ciencia, Competencia y Honestidad

Carrera 65 No. 80-325, balisticamedellin@medicinalegal.gov.co, www.medicinalegal.gov.co

Conmutadores 441 88 81 - 441 89 00 – 4413912 Ext. 31 / 4548230 Ext. 4339, Telefax 442 91 36

Medellín, Colombia

DRNC-LBAF-0593-2011

Folio 5 de 10

Imagen N° 03. Chaqueta -

Parte anterior. Se observa
 alrededor del OE1 (Orificio de
 Entrada 1); partículas de
 pólvora y una nube
 (ahumamiento) producto de
 los gases de la combustión de
 la pólvora, esto se genera
 cuando se efectuó un disparo a
 corta distancia; Mediante

pruebas químicas se ampliara

Esta información.

Imagen N° 04. Papel Filtro para efectuar prueba. Se observa el resultado **POSITIVO** de la prueba de LUNGE, practicada al orificio Señalado anteriormente. Esta prueba se aplica para identificar los compuestos nitritos resultantes de la combustión de la pólvora Expulsados como residuos de disparo. En nuestro caso, el patrón de distribución (nube) y densidad (alta) de los residuos de disparo representados en los compuestos nitritos revelados con la prueba, es significativo e indiscutible para determinar que este disparo se Produjo a una corta distancia.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Dirección Regional Noroccidente

Sección Laboratorios Forenses – Laboratorio De Balística

INFORME PERICIAL DE BALÍSTICA

Gente, Ciencia, Competencia y Honestidad

Carrera 65 No. 80-325, balisticamedellin@medicinalegal.gov.co, www.medicinalegal.gov.co

Conmutadores 441 88 81 - 441 89 00 – 4413912 Ext. 31 / 4548230 Ext. 4339, Telefax 442 91 36

DRNC-LBAF-0593-2011

Folio 6 de 10

Imagen N° 05. Papel Filtro para efectuar Prueba. Se observa el resultado **POSITIVO** de la **prueba de Rodizonato de Sodio**; esta prueba se aplica para la detección de las micro-partículas de plomo, incluyendo los vapores de plomo (ahumamiento usualmente asociado a

las cortas distancia de disparo), provenientes de la detonación del fulminante y la propulsión Del proyectil desnudo. Esta prueba también permite detectar plomo, encontrado en la periferia del orificio de entrada (anillo de limpieza), el cual es consistente con el paso de un proyectil de constitución de plomo Disparado por arma de fuego. En el informe pericial DRNC-LBAF 482 – 2011, se analizó el proyectil proveniente de la Necropsia N° 2011010105001001217, quien fue practicada a JAIME ALBERTO HENAO ARTEAGA; donde se establece que pertenece al calibre .38 Especial y su constitución es de plomo aleado con Antimonio.

ANÁLISIS CARACTERÍSTICO Y QUÍMICO AL ORIFICIO DE ENTRADA 2 (OE2)

Imagen N° 06. Chaqueta - parte

Interna. Se observa el daño que presenta la prenda; correspondiente al OE2 (Orificio de Entrada 2), ubicado en parte media del lado izquierdo; el cual presenta características de haber sido creado por el paso de un proyectil de arma de fuego y de igual manera en las pruebas químicas, se comprobó, el paso de este elemento por el Orificio mencionado. No obstante en el Informe Médico Legal; no reporta daños,

con excepción del proyectil que ocasiono el
Orificio de Entrada 1 (OE1).

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Dirección Regional Noroccidente

Sección Laboratorios Forenses – Laboratorio De Balística

INFORME PERICIAL DE BALÍSTICA

Gente, Ciencia, Competencia y Honestidad

Carrera 65 No. 80-325, balisticamedellin@medicinalegal.gov.co, www.medicinalegal.gov.co

Conmutadores 441 88 81 - 441 89 00 – 4413912 Ext. 31 / 4548230 Ext. 4339, Telefax 442 91 36

Medellín, Colombia

DRNC-LBAF-0593-2011

Folio 7 de 10

6.1.1.1 ORIFICIO ESTUDIADO No.1

Tipo Orificio de entrada producido por paso de proyectil disparado en arma de
Fuego.

Ubicación Tercio superior derecho parte anterior de la chaqueta, a 6,0 cm del límite
Superior de la costura y a 2,5 cm del borde lateral de la manga derecha.

Estudio Físico:

Dimensiones 0,7x0,9 cm.

Forma Ovalado alargado.

Bordes Revertidos y deshilachados.

Anillo de limpieza No se observa.

Residuos

Macroscópicos Se observan residuos de disparo. *Ver imagen N° 03.*

Residuos

Microscópicos Se observan residuos de disparo, en distribución y densidad. Ahumamiento

En un área de 9,5x9,5 cm. *Ver imágenes N° 03 y 04.*

Estudio Químico:

Lunge: Positivo. *Ver imagen N° 04.*

Ditioxamida: Negativo

Rodizonato de sodio Positivo, alrededor del orificio OE.1 *Ver imagen N° 05.*

Imagen N° 07. Chaqueta - parte

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Dirección Regional Noroccidente

Sección Laboratorios Forenses – Laboratorio De Balística

INFORME PERICIAL DE BALÍSTICA

Gente, Ciencia, Competencia y Honestidad

Carrera 65 No. 80-325, balisticamedellin@medicinalegal.gov.co, www.medicinalegal.gov.co

Conmutadores 441 88 81 - 441 89 00 – 4413912 Ext. 31 / 4548230 Ext. 4339, Telefax 442 91 36

DRNC-LBAF-0593-2011

Folio 8 de 10

6.1.1.2 ORIFICIO ESTUDIADO No.2

Tipo Orificio producido por paso de proyectil disparado en arma de fuego.

Ubicación Tercio medio parte anterior de la chaqueta, a 29,5 cm del límite inferior de la y a 4,0 cm del borde del centro de la chaqueta.

Estudio Físico:

Dimensiones 1,6x0,6 cm

Forma Ovalada.

Bordes Revertidos y deshilachados

Anillo de limpieza No se observa

Residuos

Macroscópicos No se observan residuos de disparo.

Residuos

Microscópicos No se observan residuos de disparo.

Estudio Químico:

Lunge: Negativo

Ditioxamida: Negativo

Rodizonato de sodio

Positivo. es consistente con el paso de un proyectil de constitución de Plomo disparado por arma de fuego.

7. INTERPRETACIÓN DE LOS HALLAZGOS

De acuerdo con el estudio físico de las prendas de vestir tipo chaqueta; se encontró lo siguiente:

□□□La chaqueta presenta dos orificios consistentes con el paso de proyectil de arma de fuego de carga única (entrada – OE1- y entrada – OE2); el orificio (OE1) ubicado en el tercio superior derecho cara anterior y un orificio (OE2) interno en la prenda de vestir analizada, el cual es colineal con el orificio de salida (OS2), en parte media central (ligeramente corrido a la izquierda; *ver imágenes 01 y 08*); siendo importante recalcar de estos dos orificios lo siguiente:

1. El OE1 (orificio de entrada 1), según lo descrito, analizado y consignado en el Informe Médico Legal, es concordante y guarda relación directa con los daños que sufrió el hoy occiso CARLOS PARRA GARAY
2. El OE2 (orificio de entrada 2), según lo encontrado en el análisis de características y químico a este orificio y de igual manera corroborando la información consignada en el Informe Médico Legal, la trayectoria del proyectil, que origino la entrada en la parte interna de la chaqueta; no impacto en la humanidad del hoy occiso CARLOS PARRA GARAY ARTEAGA, dentro de las posibles situaciones relativas a los hechos, al parecer el hoy Occiso portaba la chaqueta abierta (cremallera sin cerrar).

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Dirección Regional Noroccidente

Sección Laboratorios Forenses – Laboratorio De Balística

INFORME PERICIAL DE BALÍSTICA

Gente, Ciencia, Competencia y Honestidad

Carrera 65 No. 80-325, balisticamedellin@medicinalegal.gov.co, www.medicinalegal.gov.co

Conmutadores 441 88 81 - 441 89 00 – 4413912 Ext. 31 / 4548230 Ext. 4339, Telefax 442 91 36

DRNC-LBAF-0593-2011

Folio 9 de 10

☐☐☐ Realizadas las pruebas químicas de Lunge, Ditioamida y Rodizonato de Sodio para detectar la presencia de residuos de disparo y/o componentes del proyectil en la periferia de los orificios compatibles con entrada y zona de impacto, dieron los siguientes resultados en las pruebas de: **A.) Lunge:** en el orificio de entrada OE1 y su periferia, arrojó resultado POSITIVO para el patrón de distribución (nube) y densidad (alta) de los residuos de disparo representados en los compuestos nitritos revelados con la prueba, es significativo y Consistente para determinar que este disparo se produjo a una corta distancia. **B.)**

Ditioamida: practicadas a los orificios denominados como: OE1 y OE2, arrojó resultado NEGATIVO, lo que indica la no presencia de cobre y níquel en la periferia de estos. **C.)**

Rodizonato de sodio: practicadas a los orificios denominados como: OE1 y OE2, arrojó resultado POSITIVO, lo que indica la presencia de plomo en la periferia de éstos; el cual es Consistente con el paso de proyectil de constitución en plomo disparado por arma de fuego.

8. CONCLUSIONES.

Por lo anteriormente expuesto se concluye lo siguiente y se da respuesta a lo solicitado en el numeral 2:

1. Ver numeral 6.1.1

2. Ver numeral 6.1.1; complementar con las imágenes N° 01, 02, 06, 07 y 08.

Imagen N° 08. Chaqueta - parte anterior. En un diagrama (hoja de papel), se hizo la ubicación de los dos orificios que presenta en su cara Anterior o frontal.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Dirección Regional Noroccidente

Sección Laboratorios Forenses – Laboratorio De Balística

INFORME PERICIAL DE BALÍSTICA

Gente, Ciencia, Competencia y Honestidad

Carrera 65 No. 80-325, balisticamedellin@medicinalegal.gov.co, www.medicinalegal.gov.co

Conmutadores 441 88 81 - 441 89 00 – 4413912 Ext. 31 / 4548230 Ext. 4339, Telefax 442 91 36

DRNC-LBAF-0593-2011

Folio 10 de 10

3. El OE1 (orificio de entrada 1), según lo descrito, analizado y consignado en el Informe Médico Legal, es concordante y guarda relación directa con los daños que Sufrió el hoy occiso JAIME ALBERTO HENAO ARTEAGA.

4. El orificio de entrada OE1 y su periferia, arrojó resultado POSITIVO para el patrón de distribución (nube) y densidad (alta) de los residuos de disparo, representados en los compuestos nitritos revelados con la prueba, es significativo y consistente para Determina que este disparo se produjo a una corta distancia.

9. OBSERVACIÓN(ES):

o Se debe tener en cuenta que se desconoce el antecedente del estado de las prendas antes De su recolección y embalaje.

o Los anteriores conceptos se deben analizar y tener en cuenta, acorde con el entorno de la Investigación.

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																						
N° CASO																						
No. Expediente CAD		0	1	2	3	3	8	8	1	2	2	3	4	2	0	1	5	0	8	2	3	1
		Dpto.	Mpio	Ent	U. Receptora				Año	Consecutivo												



ENTREVISTA –FPJ-14-
Este formato será utilizado por Policía Judicial

Fecha D M A Hora Lugar: Establecimiento comercial Tienda ROA

ENTREVISTADO:

Primer Nombre: JACINTA Segundo Nombre: ANDREA

Primer Apellido: MESA Segundo Apellido: ROBLEDO

Documento de Identidad: C.C Otra No. 23.345.234 de Cali

Alias: N/A

Edad: Años. Género: M X F Fecha de nacimiento: D M A

Lugar de nacimiento: País COLOMBIA Departamento VALLE Municipio CALI

Profesión: COMERCIANTE Oficio: _____

Estado civil: UNIÓN LIBRE Nivel educativo: BACHILLERATO

Dirección residencia: Cr 10 D no. 57d 27 Teléfono: 311876345

Dirección sitio de trabajo: CARRERA 5 NO 4-23 Teléfono: 32334567

Dirección notificación: CARRERA 5 NO 4-23

País: COLOMBIA Departamento: CUNDINAMARCA Municipio: BOGOTÁ

Relación con la víctima: NINGUNO

Relación con el victimario: NINGUNO

Usa anteojos SI NO Usa audífonos SI NO

II. RELATO.

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación:

Don Carlos llego el 23 de abril a mi tienda muy temprano como lo hacía de costumbre, después se puso a tomar unas cervezas con un muchacho como de 20 años que también llego temprano a la tienda, pero no es un cliente muy habitual. De repente don Carlos se puso a discutir con el joven y de un momento a otro comenzó a discutir con un tono de voz muy alto, en un descuido saco un cuchillo y le chuzo el brazo y el joven saco un arma y le metió un pepazo a don Carlos, después que mato al señor salió corriendo muy alterado sin nada en las manos y el arma la dejo acá tirada en el piso".

(En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal).

Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista SI NO Cuál? VIDEOCAMARA

Firmas:

Firma entrevistado
JACINTA ANDREA MESA ROBLEDO

Nombre:
23.345.234

Cédula de Ciudadanía



Indice
derecho del
entrevistado

Firma Policía Judicial
LUIS CARLOS VILLEGAS

Nombre:
INVESTIGADOR GRUPO V.I.D.A
Bogotá D,C

Cargo
POLICIA NACIONAL

Entidad

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL

N° CASO

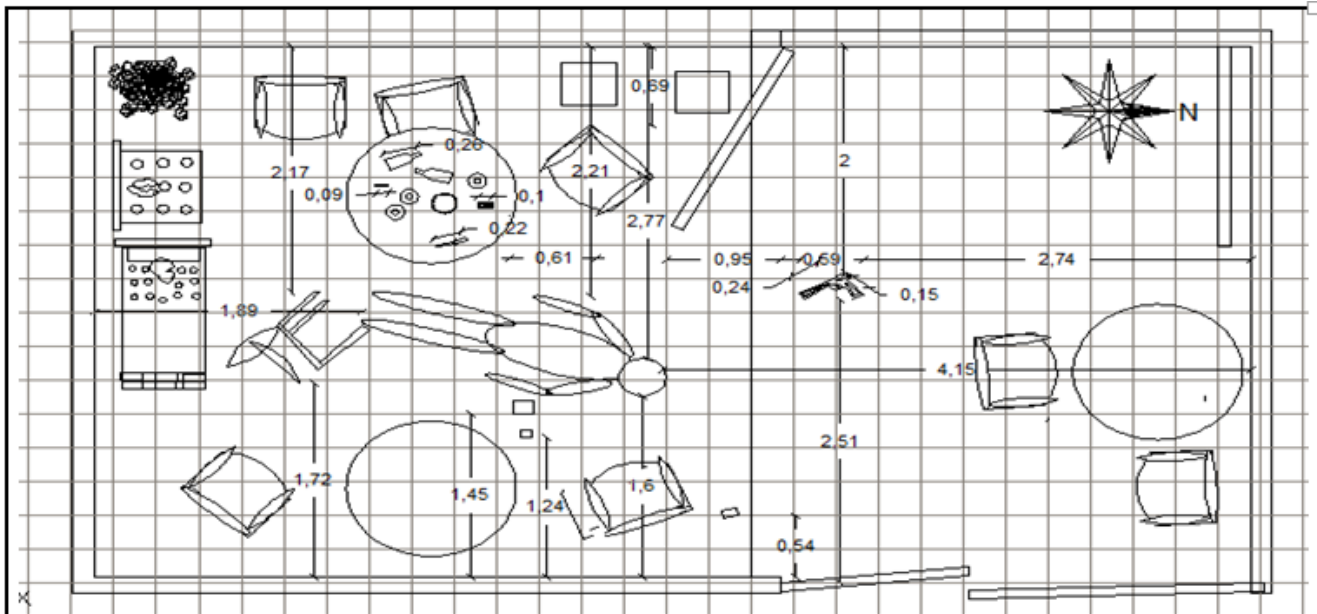
No. Expediente CAD

0	1	2	3	3	6	6	1	2	2	3	4	2	0	1	5	0	6	2	3	1
Dpto			Mpio			Ent		U. Receptora				Año			Consecutivo					



BOSQUEJO TOPOGRAFICO –FPJ-17-

Este formato será utilizado por Policía Judicial en aquellos casos en que la investigación lo amerite y será de uso interno



Policía Judicial: Unidad: Seccional: Grupo o Área: Diligencia: Orden de trabajo:	Solicitante: Indiciado: Victima: Delito: Fecha de Diligencia: Fecha de Elaboración:	Elaboró: CC: Firma: _____ Escala Grafica: Escala: 1: Plano No. :
---	--	---

Version 09/06/05

Hoja No. ___ de ___

						N° CASO																				
						0	1	2	3	3	6	6	1	2	2	3	4	2	0	1	5	0	6	2	3	1
No. Expediente CAD						Dpto			Mpio			Ent		U. Receptora				Año			Consecutivo					



ALBUM FOTOGRÁFICO –FPJ-20-

Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo

Departamento	BOGOTA D.C	Municipio	BOGOTA D.C	Fecha	23 ABRIL 2015	Hora:	0	7	0	0
--------------	------------	-----------	------------	-------	---------------	-------	---	---	---	---

1. Destino del informe:
FISCALIA

UNIDAD DE REACCION INMEDIATA

CUIDAD BOGOTA D.C

Conforme a lo establecido en los artículos 209, 255, 257, 261 y 275 del C.P.P. me permito rendir el siguiente informe.

2. Objetivo de la diligencia

DOCUMENTAR DE MANERA FOTOGRAFICA INSPECCION TECNICA A CADAVER Y LUGAR DE LOS HECHOS

3. Dirección en donde se realiza la actuación

CARRERA 5 No. 4-23 BARRIO SAN ANTONIO

4. Actuaciones realizadas

EL DIA 23 DE ABRIL DE 2015, SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 07:00 HORAS LA CENTRAL DE RADIO DE LA POLICIA NACIONAL, SE COMUNICA CON LA PATRULLA MOTORIZADA (APOLO 3) INTEGRADA POR LOS PATRULLEROS JUAN ARIZA Y MANUEL RAJUELA LLEGAN A LUGAR DE LOS HECHOS DONDE SE EVIDENCIA EN UN ESTABLECIMIENTO QUE TIENE COMO NOMBRE RAZON SOCIAL TIENDA ROA UN HOMICIDIO POR DISPAROS DE ARMA DE FUEGO, VERIFICAN LOS SIGNOS VITALES DE LA VICTIMA OBSERVANDO UN ORIFICIO EN LA PARTEL PARIETAL DERECHA Y ASI MISMO SE ADELANTA LA DILIGENCIA MEDIANTE FOTOGRAFIA,INSPECCION A LUGAR DE LOS HECHOS CON EL FIN DE FIJAR LOS ELEMENTOS MATERIALES PROVATORIOS, EVIDENCIAS FISICAS Y BIOLOGICAS ENCONTRADAS.

5. Toma de muestras

No. de EMP y EF	Sitio de recolección	Descripción de EMP y EF
HISOTOPO DE	LAGO EMATICO ENCONTRADO AL	RECOLECCION DE SANGRE MEDIANTE EL HISOTO DE

ALGODÓN	LADO DEL CADAVER	ALGODÓN PARA LOS ESTUDIOS PERTINENTES DEL CASO

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

6. Descripción clara y precisa de la forma, técnica e instrumentos utilizados

LA DOCUMENTACION FOTOGRAFICA DEL LUGAR DE LOS HECHOS COMO EL SITIO DE INTERES Y LOS ELEMENTOS MATERIALES DE PRUEBA Y EVIDENCIAS HALLADAS EN EL LUGAR DE LA ESCENA DE INSPECCION TECNICA CADAVER E INSPECCION AL LUGAR DE LOS HECHOS, SE EFECTUA DANDO CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA NORMA Y FISCALIA GENERAL DE LA NACION PARA DICHA ACTUACION SE UTILIZARON LOS SIQUIENTES ELEMENTOS:

1. CAMARA CANON
2. TARJETA DE MEMORIA
3. LENTE DE MARCA CANON 17-50 MM
4. COMPUTADOR HP

7. Resultados de la actividad investigativa (Descripción clara y precisa de los resultados)

SE RECOLECTARON ONCE IMÁGENES DIGITALES DE LAS CUALES SE PRESENTAN A CONTINUACION QUEDANDO ARCHIVADAS EN EL GRUPO DE FOTOGRAFIA DE INVESTIGACION.

Nota: En este punto Indique el destino de los EMP y EF si los hubiere

8. Anexos:

9. Servidor de Policía Judicial:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación

Firma,

Nota: En caso de requerir más espacio para diligenciar alguna de estas casillas, utilice hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal.



IMAGEN No. 1
PLANO GENERAL EN LA CUAL SE OBSERVA LA PARTE CENTRAL DE LA TIENDA DONDE OCURRIERON LOS HECHOS .



IMAGEN 2

SE ILUSTRAN EL CUERPO SIN VIDA CON LAGO EMÁTICO, SE EVIDENCIA UNA HERIDA POR ARMA DE FUEGO EN EL PARIETAL DERECHO.



IMAGUEN No.3
SE EVIDENCIA EL EMBALAJE DEL CUERPO SON SU RESPECTIVA ROTULACION.



IMAGEN No. 4
SE ILUSTR A EL ARMA DE FUEGO QUE APARENTEMENTE SE UTILIZO EN LA ESCENA DEL CRIMEN.



IMAGUEN No. 5
SE EVIDENCIA LA FOTOGRAFIA TOMADA AL ARMA DE FUEGO DE PROMERISIMO PLANO.



IMAGEN No. 6
SE EVIDENCIA EN LOS ELEMENTOS RECOLECTADOS EL ARMA BLANCA.



IMAGEN No. 7
SE OBSERVA UNA DE LAS BOTELLAS QUE HACIAN PARTE DE LA MESA DONDE SE ECONTRABA LA VICTIMA,



IMAGEN No 8
Plano medio en la cual se ilustra proyectil de arma de fuego.



IMAGEN No.9
ILUSTRA EL PROYECTIL CON SU RESPECTIVO SERIAL FOTOGRAFIA TOMADA DE PRIMERISIMO PLANO

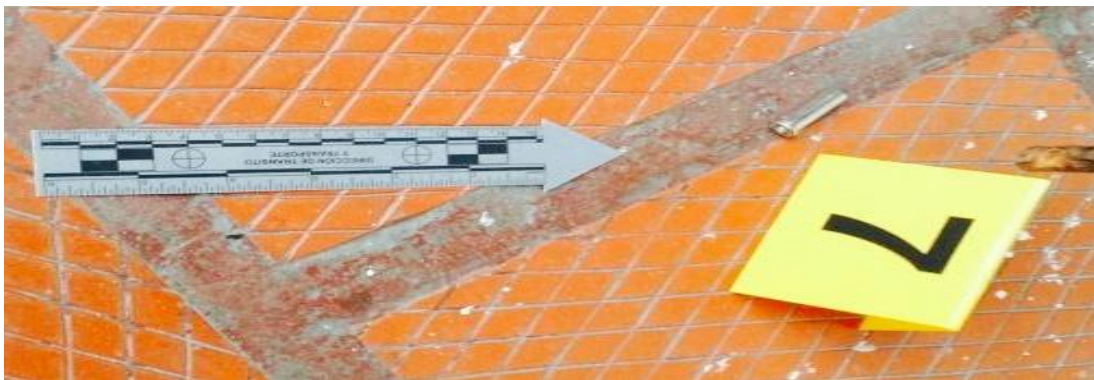


IMAGEN No. 10
SE ILUSTRA VAINILLA DE ARMA DE FUEGO.



IMAGEN No. 11

SE ILUSTRA UN CARNET ESTUDIANTEL PERTENECIENTE A LA UNIVERSIDAD DE LA SABANA QUE LLEVA COMO NOMBRE JUAN PEÑA HOYOS.



IMAGEN No. 12
SE ENCUENTRA UN CELULAR DE GAMA MEDIA COMO REFERENCIA A UN NOKIA.



IMAGEN No. 13
SE EVIDENCIA UNA COLILLA DE CIGARRILLO DONDE OCURRIERON LOS HECHOS.

										USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
										Nº CASO																				
										0	1	2	3	3	6	6	1	2	2	3	4	2	0	1	5	0	6	2	3	1
No. Expediente CAD										Dpto			Mpio			Ent		U. Receptora				Año			Consecutivo					

FICHA TÉCNICA FOTOGRÁFICA Y/O VIDEOGRÁFICA –FPJ-23-
 Este formato será utilizado por Policía Judicial en aquellos casos en que la investigación lo amerite y será de uso interno

INFORMACION TECNICA DE LA CAMARA FOTOGRAFICA

TIPO DIGITAL ANALOGA

ORDEN DE LA TOMA ASCENDE DESCENDENTE

MARCA CANON

MODELO DE REFERENCIA EOS 60 D

CLASES DE LENTES FJO INTERCAMBIABLE

MEDIOS DE SOPORTE PELICULA CD TARJETA DE MEMORIA

DISQUETTE OTROS

CHIP MEMORIA

CUAL? _____

ISO _____

NO. DE TOMA	LENTE	EXPOSICION		ISO	ILUMINACION	DESCRIPCION DE LA TOMA	ACCESORIOS
		VELOCIDAD	APERTURA DE DIAFRAGMA				
1	17-50 MM				ILUSTR LA PARTE CENTRAL DE LA TIENDA		
2	17-50 MM				ILUSTR CUERPO SIN VIDA COMO EVIDENCIA No. 1		
3	17-50 MM				SE EVIDENCIA EL CUERPO CON SU RESPECTIVO EMBALAJE		
4	17-50 MM				ILUSTR ARMA DE FUEGO COMO EVIDENCIA No. 2		
5	17-50 MM				SE LE TOMA UNA FOTO DE PRIMERISIMO PLANO AL ARMA DE FUEGO PARA EVIDENCIAR MARCA O NUERO DE SERIE		
6	17-50 MM				EN LA EVIDENCIA NO. 3 SE ENCUENTA UN ARMA BLANCA CON SAGRE		
7	17-50 MM				LUSTRA UNA BOTELLA DE CERVEZA POKER COMO		



					EVIDENCIA No. 10		
8	17-50 MM				ILUSTRACION DE PROYECTIL COMO EVIDENCIA No. 5		
9	17-50 MM				ILUSTRACION DE VAINILLA COMO EVIDENCIA No. 4		
10	17-50 MM				SE TOMA UNA FOTOGRAFIA DE PRIMERISMO PLANO A LA VAINILLA		
11	17-50 MM				ILUSTRACION DE CARNET ESTUDIANTIL CON NOMBRE JUAN PEÑA HOYOS		
12	17-50 MM				ILUSTRACION DE CELULAR MOVIL COMO EVIDENCIA No. 8		
13	17-50 MM				ILUSTRACION DE COLILLA DE CIGRILLO COMO EVIDENCIA No. 9		
14	17-50 MM				ILUSTRACION DEL HISOTOPO DE ALGODÓN DONDE SE RECOLECTO LA PRUEBA DE SANGRE PARA ESTUDIO.		

OBSERVACIONES

ELEMENTO QUE SE ENTREGA _SE TOMARON (11) IMÁGENES , VESTIGACION DIGITALES ARCHIVADAS EN EL GRUPO DE FOTOGRAFIA DEL CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION SECCIONAL BOGOTA

QUIEN ENTREGA

RETRATO HABLADO DEL PRESUNTO RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE LA CONDUCTA PUNIBLE

Página 1 de 2		PROCEDIMIENTO: REALIZAR ESTUDIOS MORFOLÓGICOS FORENSES		 POLICIA NACIONAL
Código: 2DC-FR-0001		RETRATO HABLADO		
Fecha:				
Versión: 0				
				
DATOS MORFOLÓGICOS			DATOS DE LA INVESTIGACIÓN	
EDAD APROX	18		AUTORIDAD	Daniel Isidro Lopez Gutierrez
GÉNERO	Masculino		Nº OFICIO	200905
ESTATURA APROX	1.80		RADICADO	75345
CONTEXTURA	gruesa		DELITO	Hurto
COLOR DE TEZ	Blanca		FECHA DE LOS HECHOS	11-12-13
FORMA CABELLO Y COLOR	Crespa, negro		LUGAR DE LOS HECHOS	Oficina 205 Carrera 15
COLOR OJOS	Verdes grandes		LUGAR Y FECHA DE LA DIRIGENCIA	Oficina 205 Carrera 15
NOMBRE				con calle 93
ALIAS	la gata			